República Argentina—15 de Junio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 136

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

SÁBADO

HOY—ss. Vito y Modesto y Sta. Crecencia.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... „ 150
Por año .... „ 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires... „ ..1
Del dia anterior .... „ ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ...... „ ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Lopes y Blanco—De artículos de tienda—en su casa Perú 94 y 96.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.º del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad llama á licitacion para proveer de diez mil galones de kerosene de 1.ª clase con destino al alumbrado público.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas cerradas el dia 17 del corriente á las dos de la tarde en Secretaria para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

Buenos Aires Junio 7 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Circular

Direccion de las Escuelas Municipales.

La Municipalidad ha ordenado que no se lleve á efecto el donativo é inscripcion de los niños de las escuelas á su cargo, á que han sido incitadas por la Autoridad Eclesiástica.

Marcos Sastre.

Direccion de las escuelas Municiles.

En esta oficina se desea ver al Sr. D. José Luis Amadeo, Director de la Escuela de adultos de la parroquia de San Nicolás para un asunto que le interesa.

Nº .1619 j. 13. 3. 16.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Miércoles 12 de Junio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 11	300000	39455	770000	120000	1217 37
Id para caños y desagues	......	......	3000000	....	....
Id para el nuevo Lazareto	......	......	5000000	....	....
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito					182682
Id del Administrador del Hospital por oblacion piadosa por una señora que firma R. R.		1000			
	300000	40455	8770000	120000	1398719
SALIDAS					
A Antonio Gonzalez por carne para el hospital en Mayo					15257
Al mismo por id para la casa dementes en id					12547
Al mismo por id para el lázareto en id					2440
Sueldos de los empleados 1ª seccion limpieza por id					73368
Id de los id de la 2ª seccion id por id					51491
Id de los id de la quema de basuras por id					59700
Id de los id de carga de basuras por id					19370
A J. M. Moralos por artículos de hojalateria entregados al hospital de Enero á Abril					3392
A J. M. Martinez por maderas para la liempieza					12701
A P. Defeano por raciones para los presos en Mayo					60225
Existencia de hoy Miércoles 12	300000	39455	8770000	120000	1087698
	300000	39455	8770000	120000	1398719

Junio 12 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO.
Tesorero.

Intervine,
Quintana.
Contador.

Publíquese—BUNGE.

B. Llorente.
Secretario.

6.ª Sesion extraordinaria

Del 6 de Junio de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. BERNAL

(Conclusion)

Vueltos los Sr. Municipales á sus asientos, el Sr. Gomez dijo:

Que el carácter de segundo, significa que el Ingeniero podrá señalarle cuales son la funciones que tendrá este que desempeñar.

El Sr. Presidente—Que la Seccion de Obras Públicas se pondrá de acuerdo con aquel, para señalarle las funciones que debe ejercer.

Asi se acordó.

Despues de un ligero diálogo sobre la forma en que debia hacerse el nombramiento, se puso á votacion la propuesta del Ingeniero, quedando aceptada por unanimidad.

Leido el dictámen de la Seccion de Hacienda recaida en varias peticiones de empleados sobre aumento de sueldos y en que ésta declara no ser la época para efectuarlo, pues se iba á discutir ya el presupuesto: el Sr. Huergo, dijo que el dictámen leido, podia decirse encerraba dos cuestiones.

Que hay empleados que solicitan y creen tener derecho á que se les pague desde el 1.º de Enero de 1871, el aumento que llevaba el presupuesto sometido á las cámaras para esé año económico que no ha sido aun sancionado, y cuyo aumento fué puesto en vigencia por el Consejo como una gracia especial desde el 1.º de Octubre: que en cuanto á los empleados que piden aumento de sueldo, si es que la Municipalidad cree debe hacerse, lo resolverá asi; pero que la Seccion cree que lo mas que se puede hacer es, tener presente á los presentados en el momento de discutir el nuevo presupuesto:—que él desearia que los empleados fuesen bien remunerados para que asi tambien prestarán sus servicios como debieran, pero cree que tanto un caso como el otro es intespestivo por el momento.

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado por afirmativa general.

Leyose en seguida un dictámen de la misma en la solicitud de la Comision encargada de la construccion de un templo en la Parroquia de San Cristóbal pidiendo recursos.

El Sr. Gomez—Dijo que el Sr. Municipal por aquella parroquia podia informar sobre la construccion.

Sr. Presidente—Que se ha escusado de hacerlo por venir la peticion firmada por él.

Sr. Cuenca—Que podia suspenderse la consideracion de este asunto, hasta que no estuviese aquel presente.

Dr. Costa—Que aunque la resolucion es muy sencilla, no se opondrá á que se postergue:—que la Municipalidad como ya lo ha manifestado laSeccion de Hacienda, no tiene fondos mas que los estrictamente necesarios á llenar su presupuesto, y que por consiguiente cree, no está en su mano distraerlos en otros objetos; y que piensa no adelantarian mucho el juicio á este respecto los argumentos que pudiera aducir el Municipal por aquella Parroquia:—que en su opinion no es el Estado el que debe propender al adelanto del culto, sino dejarse á la liberalidad del pueblo; que no debe contarse con la accion de los poderes establecidos para costearlo, pues seria dar pruebas de muy poco piedad, desde que no fuera directamente hecho por el pueblo.

Puesto á votacion el dictámen, resultó afirmativa por mayoria.

El Sr. Huergo—Pidió se tomara en consideracion el asunto designado con el núm. 10 en la orden del dia y apoyada esta mocion, se dió lectura á un mensage del Presidente de la corporacion, dirijido á ésta, en que manifiesta la necesidad de proceder á la compra y expropiasion de algunos edificios de los que circunvalan la plaza de la Victoria.

El Sr. Presidente—Dijo: que debia pasar á una comision.

El Dr. Costa—Que como este asunto es estenso en su objeto y en los medios de resolverlo, cree debe ser motivo de un estudio bastante detenido.

El Sr. Gomez—propone que pase á la misma comision á que fue destinado el otro proyecto del Sr. Presidente.

Asi quedó acordado; despues de pedirse por este se tomara en consideracion lo mas pronto posible.

Se consideró en seguida una nota del Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Ignacio, sobre que se ordene á los carruages de plaza, coloquen el número en la portezuela de ellos.

Habiéndose manisfestado por un Sr. Municipal que debia pasar este asunto á una comision dijo:

El Dr. Costa—Que cree debe tratarse brevemente, pues la única dificultad que encuentra es, que la ordenanza no señala el lugar donde debe fijarse el número en los carruages de Plaza.

Sr. Cuenca—que en la ordenanza no dice sino en los carruages de Plaza el número que les corresponda, se colocará en parage visible.

Despues de leerse el artículo 21 de la ordenanza que á esto se refiere, suscitóse un breve debate si debia el asunto pasarse á comision ó resolverse sobre tabla. En este se manifestó los abusos que cometen los cocheros de Plaza por no llevar el número en un parage determinado, el que concluyó con la mocion siguiente del Dr. Costa;—«La Municipalidad entiende, que el lugar visible donde debe colocarse el número de los carruages de Plaza, es en ambas portezuelas de estos.

Esta mocion fué aceptada, acordándose se pusiera en vigencia desde el 1º de Julio próximo.

Puesto en discusion el dictámen de la Seccion de Obras Públicas recaido en el pedido de la Comision de Salubridad de Barracas al Norte sobre reparacion de un puente situado al llegar á la Estacion del Ferro-Carril, y despues de dar algunas esplicaciones el Municipal por aquella parroquia sobre el punto donde estaba situado el puente y la conveniencia que habia en su compostura por ser una via pública, dijo el Sr. Cuenca—que no podia considerarse dictámen el de la Seccion de Obras Públicas, porque no aconsejaba si habia de componer el puente actual, ó si debe construirse de nuevo.

El Sr. Gomez—Se trata de componer el puente actual que es de tabla, cuya compostura costará ochocientos y tantos pesos y durará seis meses, y se trata de hacer un puente de material que durará algunos años. ¿Que es lo que conviene mas? Si la Municipalidad se encuentra con fondos suficientes, podia votar que se haga de material por que es mas durable; en caso contrario podrá votar porque se componga el actual.

Puesto á votacion si se construye el puente de nuevo como lo propone el ingeniero y cuyo costo es de doce mil pesos m/c., resultó afirmativa.

Dióse cuenta despues, que en la denuncia de un terreno Municipal en la calle de Centro América, Corrientes y Parque hecha por Da. Cipriana Pizarro, el Procurador pedia se designase el maestro mayor que debia proponer al Juzgado para la tasacion de aquel.

El Sr. Presidente dijo—que como el nombramiento de que se trata pertenece al Concejo, es que viene á el este asunto.

Dr. Costa—Que corresponde al Consejo de Gobierno, pues no se trata del nombramiento de un empleado.

Presidente—Que tiene informes de la Secretaria, de los que resulta, se ha negado éste muchas veces á efectuarlo y propone al efecto á D. Miguel Cabrera.

Varios señores lo apoyan.

El Sr. Gomez—Pregunta, si el terreno está judicialmente declarado Municipal.

Sr. Presidente—Que la poceedora lo declara así:

Sr. Gomez—Que no es bastante, pues puede pertenecer á algun individuo que esté ausente, y que por lo tanto pide se lea el espediente para ver si se ha hecho esa declaracion. Leido que fué, dijo que no era bastante, efectivamente.

Sr. Presidente—Que en seguida de la tasacion no vá á estenderse la escritura, sino que pasará al Juez para que declare que es de propiedad Municipal.

Sr. Gomez—Que debe pasar al Asesor para que pida la declaracion oficial.

El Sr. Bunge—Que quiere hacer notar que este terreno está situado cerca de una plaza pública, y será muy probable haya formado parte de ella; que quien sabe si la persona que lo denuncia no se habrá introducido en él hace algunos años, y hoy viene denunciandole para obtener la parte que la ley acuerda al denunciante: que actualmente hay muchos terrenos municipales que se están poblando, y una vez que lo efectuen, probablemente vendrán á denunciarlos para obtener los beneficios de tales; que opina se debe tomar algunas medidas á este respecto hoy que existen tres abogados en el seno de la Corporacion.

Dr. Souza—Que la ley de denuncias dispone deben hacerse los gastos á costa del denunciante, y al mismo tiempo depositar una cantidad de dinero que responda á ellos, asi es que el denunciante está obligado á seguir la jestion para poner á la Municipalidad en posicion del terreno.

El Sr. Huergo—Que cree, adjudica la ley de denuncias la tercera parte al denunciante, debiendo este oblar al hacerla la cantidad de mil pesos; pero que no obliga á seguir la gestion, sino que la Municipalidad en vista de las denuncias inciertas que se le hacian, dispuso el depósito de aquella cantidad para responder á los gastos: que el procedimiento seguido es malo y no el que corresponde.

Presidente—Que el Asesor al indicar se nombre el Tasador, debe ser con el objeto que el Procurador se presente al Juez, y entonces llegará el caso de hacerse la declaracion oficial, despues de llamarse por edictos á los que se consideren con derecho á él.

Dr. Costa—pidió pasase á una Comision especial para que estudiando el asunto, dictaminara sobre él. Asi se acordó, resolviéndose pasara á la Seccion de Hacienda.

El Dr. Meza—que deseaba saber cual era la Gomision de la «Plaza 29 de Noviembre» porque habia visto al pasar por ella las cadenas rotas, y era lástima que despues de haber hecho tanto gasto entraran los animales á ella, destruyendo los árboles.

El Sr. Bunge—que la misma observacion tenia que hacer, respecto á la Plaza de San Juan Evangelista: que era de opinion se pasara una nota á la Comision, recordándole que cuide los pocos árboles que quedan.

Se acordó se hieiera esto con una y otra Comision.

El Sr. Huergo dijo—que deseaha saber el estado en que se encontraban dos cuestiones, que las consideraba de importancia,—la 1.ª sobre el estado de las obras del Asilo de Mendigos, y la 2.ª respecto á la cuestion del Sr. Estrada.

El Sr. Presidente contestó—que habia estado á visitar el Asilo y no podia estar pronto hasta el fin de mes, es decir que no podria recibir asilados hasta principios de Julio, pero que en esa época la prohibicion de la mendicidad, se haria efectiva:—que en cuanto á la cuestion Estrada, el Sr. Municipal por el Pilar habia tenido que ir en persona á recoger el espediente que estaba en manos de uno de los Escribanos de Cámara llevándoselo al Juez de 1.ª instancia quien creia se hubiese espedido ya.

El Dr. Meza—que deseaba saber si la Comision de teatros habia contestado á las notas de nombramiento que se la pasó, pues en caso contrario era necesario nombrar otras personas.

El Sr. Presidente—que no.

El Sr. Gomez—contestando al Sr. Dr. Meza dijo: debia manifestar haber estado la noche anterior con el Sr. Dr. Rocha, quien le manifestó no habian contestado por tener el pensamiento de acercarse al Sr. Presidente para pedirle algunas esplicaciones respecto al modo de cumplir el cometido que se les habia confiado, pues deseaban saber hasta donde quiere facultarlos la Municipalidad, y hasta donde tiene derecho para darles atribuciones.

El Dr. Costa—Que en la próxima Sesion vá á pedir la reconsideracion de aquella disposicion, pues cree que el sistema represico ha dado siempre malos resultados.

Dándose por terminada esta sesion á las once de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 15 DE 1872

La República Argentina segun el censo de 1869.

(8º *Artículo*)

Profesiones.

El Sr. Dr. La Fuente empieza esta parte por hacer observar un hecho que, en efecto, es digno de atencion.

Buenos Aires tiene mayor número de individuos dedicados á las profesiones científicas y liberales que el resto de la República.

Asi, en un total de 439 abogados, 222 son de dicho Estado y 243 médicos, mientras que en toda la República su número es de 458.

Examinando los datos estadísticos de las provincias encontramos que en aquellas donde disminuye el número de médicos aumenta el de curanderos.

En los injenieros la desproporcion es mas saltante; en un total de 194, aparecen en Buenos Aires 142.

Comparando nuestra estadística con la chilena de 1866, con relacion á algunas profesiones, tenemos:

	En Buenos Aires	En Chile.
Abogados	439	435
Agrimensores	240	90
Arquitectos	70	40
Agricultores	8.653!	116.939
Curanderos y curanderas	1.047!	231
Ingenieros	194	191
Médicos	458.	239
Militares	9.602	7.084
Mineros	1.781!	23.743
Profesores, preceptores y maestros, etc.	2.307	1.444

Los abogados, observa el Dr. La Fuente, estaban en la República Argentina en proporcion de 1 por cada 4.276 habitantes; en Chile de 1 por cada 4.182; y en los Estados Unidos de 1 por cada 947!!

Los médicos estaban en esta República en 1869, en razon de 1 por cada 4 098 habitantes; en Chile de uno por cada 7,611 y en los Estados-Unidos, de 1 por cada 576!!

Nosotros haremos otra observacion que no carece de importancia, y es, que Chile que tiene casi tantos individuos que saben leer y escribir como nosotros, tiene dos quintas partes menos de maestros y profesores de los que hay en nuestro pais.

De consiguiente, no son maestros los que mas falta nos hace, sino escuelas bien organizadas y numerosas.

El Dr. La Fuente observa en seguida, y con muchísimo fundamento, que «seria un bien repartir en cuanto fuese posible *proporcionalmente* las diversas enseñanzas y no *inclinar de oficio la balanza* á favor de la universitaria y de facultades superiores.» «Cuando se funda y proteje una universidad, fuera tal vez juicioso fundar y protejer cuatro escuelas de artes y ocho escuelas agrícolas.»

El Gobierno Nacional, sin embargo no piensa asi:

Ahora se preocupa de fundar varios otros observatorios astronómicos, con lo que tendremos mas observatorios que escuelas de artes y oficios.

¡Y dígase despues que el Ministro del ramo no vive en las nubes!

Y dígase que hemos sido apasionados al censurar su predileccion por el fomento de la educacion superior.

Hablando del desiquilibrio de las diversas profesiones, el Dr. La Fuente entra en algunas otras consideraciones en que no podemos acompañarlo.

Una sociedad económica, un elemento nuevo lanzado á la sociedad *internacional*, es segun el Dr. La Fuente, una de las formas espresivas y dañosas de un mal estado social.

Continuaremos ocupándonos de las profesiones que tan bien reflejan nuestro estado social.

El Dr. La Fuente es lacónico en esta parte y lo sentimos, pues tenemos verdadero placer en leerlo, aunque no siempre participamos de sus opiniones.

Banco Hipotecario.

La emision de cédulas del Banco Hipotecario continua haciéndose en grande escala.

La situacion de nuestro mercado monetario es escelente.

El dinero abunda y el interés baja.

En unos cuantos meses mas, la emision ascenderá á muchos millones de pesos fuertes.

Y seguirá subiendo; se seguirán emitiendo cédulas; se avivarán las especulaciones en propiedades dentro del municipio y la edificacion se hará en mayor escala, aumentando asi la demanda de capitales.

Los comerciantes propietarios irán hipotecando sus casas, por ser el Banco Hipotecario el prestamista mas cómodo.

Pero es de la campaña donde se pagan dos y mas p% mensual de interés de donde afluirán en mayor proporcion los pedidos de préstamos.

La campaña necesita mucho dinero.

El número de pedidos de préstamos al 8 p% y con amortizacion de 1 y 2p% será pues inmenso, ilimitado.

¿Lo será tambien el de los capitales que vengan á colocarse en cédulas?

En las actuales condiciones de estos títulos no lo creemos posible.

Los capitales que se colocan en cédulas son limitados.

La oferta exederá á la demanda sino se adoptan pronto las medidas necesarias.

La situacion fácil de nuestro mercado monetario puede hacerse difícil á cada momento.

El interés no tardará en todo caso en subir.

Subiendo el interés los tenedores de las cédulas empezarán á querer convertirlas.

Sucederá, pues. que habrá una doble oferta.

La del Capitalista que hoy compra cédulas y la de los nuevos hipotecantes.

Las cédulas entonces en sus actuales condiciones, pueden ser una amenaza y muy séria para el comercio de esta capital.

Traerán la suba del interés, y se convertirán en un papel de agio mucho mas activo aun de lo que lo era antes de la oficina de cambio, el papel moneda.

Sentimos tener que escribir estas líneas.

Pero el mal es remediable si no se pierde el tiempo.

Qué hará

Se asegura que el Gobierno Imperial no ha pedido,—ni la enmienda ni el retiro de la última nota del Dr. Tejedor, al menos hasta el dia de anteayer.

Y los que esto aseguran agregan ;

« En los momentos de crísis ó de peligro, los « pueblos suelen ser adivinos y anuncian los he- « chos mas graves y complicados antes de que se « realicen,

« No nos sorprenderiamos si mañana supiéra « mos que las conversaciones de ayer y de hoy « se habian convertido en noticias oficiales.

« Y dado el caso que esto sucediera ¿qué haria « nuestro gobierno?

« Supongamos que el gabinete de San Cristóbal, « solicitara el retiro de la última nota, accederia « el gobierno argentino?

« Indudablemente no, porque con esa nota se ha « ganado nuestro pleito ante la opinion del mun- « do entero y retirarla importaria tanto como de- « clarar que no nos sentimos fuertes en nuestro de- « recho y en la justicia de nuestra causa.

«Pero si la peticion del retiro de esa nota, viniera « acompañada de promesas y de seguridades de un « arreglo amistoso que concilie todos los intereses, « cual debiera ser nuestra actitud?»

Ahora preguntamos nosotros, y si lo que viene es la nota *devuelta*,—que hará el Gobierno Argentino?

Es un punto interesante; porque es casi seguro que si no se han apresurado en San Cristóbal,—eso haran en cuanto tengan conocimiento de la actitud del Congreso.

Los que esperan que la provocacion de la guerra venga de allí,—no se quieren convencer aun de que los hombres que dirigen la política brasilera, en la actualidad, son mas hábiles que los nuestros.

Accion! Accion!

Querer gobernar sin ideas es una quimera, dice «La República» de Rio Janeiro y continua:

Cual es pues la idea del gobierno actual?

Las reformas que el pais reclama?

No son de su competencia, pues por derecho pertenecen al partido liberal, y no puede tampoco realizarlas por que le falta capacidad y sinceridad; impiden asi mismo que las realice, el vicio de su naturaleza y el crimen á que debe su existencia, y tambien, porque disolviendo la Cámara compuesta de correligionarios suyos, apela desde luego al fraude, á la violencia, á la corrupcion oficial, para reunir una nueva Cámara compuesta de *agradecidos*.

Quiere la descentralizacion de las provincias?

Mas fácil fuera para el gefe del P. E. ceder sus sueldos que consentir en aquello.

Quiere la instruccion pública?

Seria forjar con sus propias manos el arma que debe matarlo.

Será su bandera la paz interior y esterior?

En el interior no, porque de todo trata menos de calmar la impaciencia pública; en el esterior mucho menos, porque la sola presencia del Sr. Rio Branco al frente de los negocios públicos, importa un grito de guerra para las Repúblicas de Plata y un desasociego para el pais.

Que resta, pues, del gobierno de los golpes de Estado?

Un despotismo sin gloria, una administracion sin inteligencia. Mas aun: el tesoro de la Nacion sirviendo á las tentativas contra la moralidad pública.

Recluta,—nombra, destituye, é impone administradores á las provincias,—sin práctica y sin talento, simples agentes electorales.

Sostiene una policia que prende sin culpa,—que hace averiguaciones inquisitoriales,—cobra impuestos sin autorizacion,—se humilla ante la arrogancia de los estrangeros, y oculta por malicia, las transaciones con que compra la paz y vende el valor nacional,—despues de esplicaciones secretas, pagando indemnizaciones, y apoyándose en el jesuitismo, para desmoralizar el ejército por los mismos medios que lo forma.

He aqui en pocas palabras lo que es el gobierno del Rey mas sábio y mas liberal de su tiempo.

Todos los hombres que suben á la administraccion del Estado, descienden, acusados los unos, desprestigiados todos.

Hasta cuando sufriremos este estado de cosas?

Ante una guerra tan caprichosa y constante, que resuelven los partidos constitucionales?

Inclinan la cabeza?

El tiempo que todo lo gasta, gasta tambien las oportunidades, y marchita las esperanzas depositadas en los grandes caracteres.

Entre el Rey y la Nacion, qué escojen?

Creen todavia en el consorcio del nieto de Da. Carlota con la democracia?

Admiten ser rehabilitados por los ministros actuales, como lo anuncian?

Accion! accion!

El partido que capitula se suicida.

Venga, pues, alguna cosa, manifiesto, bandera, ó testamento.

Pero venga: el pais espera una palabra para moverse.

Entre Paréntesis

Puede ser que no tengamos guerra con el Brasil, aunque es mas probable que la tengamos, porque quien le busca tres piés al gato le encuentra cuatro.

Lo cierto es que hay cosas que llaman mucho la atencion, y que, á nuestro juicio, son precursoras de algun cataclismo.

En Montevideo, una sociedad compra todo el carbon de piedra y todo el azúcar existente; y todo el carbon y todo el azúcar próximo á llegar; y todo el carbon y todo el azúcar á llegar en un tiempo determinado.

En Pernambuco, en Bahia y en Rio Janeiro compran todo el carbon de piedra que llega y le compran por cuenta del gobierno imperial.

Aquí en Buenos Aires no hay carbon, tanto que un vapor del Estado no pudo moverse del puerto hace dos dias por falta de combustible.

En el Brasil están remontando el ejército desde hace tiempo; sus arsenales trabajan sin cesar; y ajentes del gobierno compran en Europa fusiles y cañones de la última invencion.

Mientras tanto aqui no tenemos ni el material siquiera completo para armar mañana quinientos hombres; ni cañones para formar una bateria lijera; y mucho menos, cañones de grueso calibre para artillar una fortificacion permanente ó pasagera.

Se nos informa que dias pasados se tomó razon de lo existente en nuestro Parque de Artilleria, y que el oficial encargado de hacerlo le informó á nuestro previsor Ministro de la Guerra: que habia mucho pero que todo era viejo y malo.

Pues bien, de estos hechos tan contradictorios algo ha de resultar.

∴

En el golfo de Spezzia, se preparan para hacer esperimentos del *torpedo Harvey*, dirigidos por el mismo inventor.

Es sabido que esta máquina de guerra, despues de muchos ensayos ha sido adoptada por el gobierno inglés.

Una de las ventajas que ofrece este género de torpedos, consiste en que se les puede dirijir dentro del agua á la profundidad que se quiera, pudiendo emplearlos á grandes distancias como un elemento de destruccion sub-marino.

El *torpedo Harvey* es una pequeña máquina á hélice que se mueve por medio del aire comprimido y está cargada con algodon fulminante. Se la sumerge por medio de una cuerda y despues de sumergida se la dirige hácia el buque enemigo, llega á donde está y hace su esplosion.

∴

Ayer han comunicado del Rosario por el telégrafo lo siguiente.

Llegan en estos momentos chasques que anuncian que están saqueando los pueblos del Sauce y Cerrillos.

En esta ciudad gran alarma.

Los peones y carreros armados como se ha podido marchan al lugar del conflicto.

Se tocan los inconvenientes de no haber armas ni caballos.

Asegúrase que los indios invasores no alcanzan á 200

Empiezan á llegar familias de la campaña que huyen dejando todo abandonado.

Todavia no se conocen los detalles de la invasion.

Llegan en estos momentos noticias cada vez mas alarmantes.

El comandante Ortega ha sido deshecho por los indios, mucha mortandad.

Acaban de salir 200 hombres armados como se ha podido y espropiando los pocos caballos que se han encontrado.

La poblacion está alarmada; muchos grupos de gente se han reunido en las puertas de la Policia.

Las autoridades temen que estos grupos tomen un caracter hostil.

Los indios esta vez cometen hechos horribles.

Se trata en estos momentos de organizar el pueblo con los recursos que se pueden encontrar, como un medio de impedir que los bárbaros vengan hasta las puertas de esta ciudad.

Esta invasion al Rosario nos induce á creer que la espedicion á los Indios Ranqueles efectuada por el General Arredondo ha tenido mal éxito.

Ha contramarchado y tras de ella se han venido los indios.

Para que se aprecie mejor la confianza de los invasores en la inseguridad de las fronteras, haremos notar que de los puntos invadidos Sauce y Cerrillos á la actual línea de frontera hay por lo menos cincuenta leguas.

No hay ejemplo en los desastrosos anales de la lucha entre la civilizacion y la barbarie de un hecho igual á este.

∴

En la seccion Ciencias insertamos hoy un artículo hácia el cual llamamos la atencion de la Municipalidad.

∴

El entusiasmo suele hacer cosas admirables.

Está bien.

Pero no creemos que un argentino valga por dos brasileros.

Le decimos esto al cólega que ha escrito este otro:

La República Argentina puede llevar al campo de batalla cien mil hombres; y cien mil hombres animados por la conviccion de que defienden una causa santa, pueden muy bien resistir á doscientos mil que no tengan á su espalda el derecho y la justicia, fuente única del entusiasmo de los pueblos.

∴

Dice la *Tribuna*.

Parece que son completamente destituidos de fundamento los rumores que han corrido, respecto á la actitud que se decia asumida por el Brasil, despues de la nota del Dr. Tejedor.

«Hechas las cuentas bien, resulta que no hay todavia el tiempo necesario para que el Gobierno brasilero haya recibido la nota del nuestro, y contestado exijiendo su retiro.»

FOLLETIN

LA INGLATERRA

Y

LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil»

CON NOTAS

por B—s..... D—y.

Véase el número 134

Como lo esperaba, la mujer tomó el camino de la plaza de la feria; allí todo presentaba una escena muy diferente de la que habíamos dejado. Se estaba edificando, para dos ó tres dias solamente, una ciudad de tablas y de tela. El ruido del serrucho y del martillo aturdia; la mano del arquitecto estaba ocupada plantando palos y en clavar la obra de carpinteria que debia servir de esqueleto á los futuros edificios. Algunas tiendas y barracas empezaban ya á formar hileras que tomaban aspecto de calles. Observé entónces á mi desconocida, que volvia lijeramente los escalones de una fachada que segun toda apariencia prometia ser un teatro.

La colina pelada sobre la que se preparaba la fiesta presentaba en aquel momento un espectáculo demasiado animado para que yo pensase en alejarme, hasta cierta hora. A cada instante llegaban nuevas carabanas y nuevas tiendas portátiles. El camino de la feria, es como el de la vida, sembrado de desigualdades. Habia allí, los aristócratas del oficio que llegaban con sus familias en buenos vehículos arrastrados por robustos caballos, mientras que al lado, se veia un grupo de pobres gentes arriando un burro cargado de telas, perchas y un niño por encima. Me paseaba con curiosidad al rededor de las tiendas, en cuyo interior habian velas que las hacian parecer á inmensos faroles chinos. Esas luces, ese ruido, ese movimiento contrastaba con el silencio de la naturaleza y con el pequeño pueblo de Chathan; un nido de casas en cuyas ventanas no se veia una luz. Las aves, que nada comprendian de esa fiesta se habian acostado, y los habitantes dormian como las aves. Se distinguia, á la claridad de la luna, el Medivay plateado y los grandes buques que en el cielo destacaban sus cordeles ajitados por un viento suave; pero sin cesar el campo de la feria llamaba mi atencion. Era para mi un mundo nuevo, y en aquel momento me preguntaba á mí mismo, que necesidad tienen los viajeros ingleses de recorrer el mundo cuando tienen á la vista, en su propio pais una raza tan nómade; tan estraordinaria, tan pintada y marcada como las razas indíjenas del Africa y de la América del Sur. Yo sabia muy bien, además, que los salvajes que vivian en esas tiendas, aunque mas ó ménos antropófagos como lo anuncian las tablillas de los *showman*, no me comerian, y tenia muchas ganas de entrar en relacion con ellos. Apesar mio tuve que dejarlo para el dia siguiente pues esto pueblo estaba demasiado ocupado para prestarse esa noche, á las pesquisas de un vago curioso como yo.

Al dia siguiente, todo salia cambiado: la fiesta como una flor, habia abierto en una sola noche, semejante á la primavera que, en ciertas latitudes del Norte brota derepente de entre un velo de nieve Recorria las exposiciones recordándome los dos versos de Byro. Podemos reirnos de todo aquello que deseamos conocer, pues que es despues de todo? una exhibicion, cuando sobre el tablado de uno de los teatros que habia visto edificar la víspera miraba una danza infernal mezcla sin órden, de hombres y mugeres, entre las que se distinguia, por sus sonrisas y sobre todo por la enerjia de sus saltos, la actriz que yo habia encontrado en el cementerio. Un hombre anunció al son de la trompeta el programa del espectáculo; la multitud entró y me dejé arrastrar hasta el interior. La pieza que daban era magnífica, siento haber olvidado el título que llevaba. Es probable que era ó *Jack Sheppard, ó el Misterio, ó Jane Shore, ó Georges Barmwell, ó Richard Corderand*, ó alguna otra, pues esas son las piezas que generalmente se representan en los teatros de las ferias. Reconocí con gusto que la muger que la víspera lloraba sobre la tumba era la estrella conductora *leadingstar*, de esa tropa de trájicos. Apesar de su voz algo ronca, mi desconocida tenia un jérmen de talento ahogado en su cuna por el mal método, cierta hermosura y modales casi distinguidos.

Despues de la pieza séria en que aparecieron al fin las sombras de todos los personajes muertos durante la accion,—imponente cuadro!—vino la pelipieza. Los dos papeles principales de esta pieza lijera estaban desempeñados por el *Clown* y por el bajo cómico, *low comedian*. El *clown* es lo que los ingleses llaman una *creation*, es decir un prodigio. La cara pintada ó mejor dicho sucia con pintura colorada y blanca, vestido con un traje ridículo, atrae á la puerta del teatro y divierte al pueblo de la campaña en el interior del teatro, hace reir tambien á los espectadores con sus dichos, sus pruebas y sus chistes inocentes, tan viejos como los vestidos de las actrices. Se podria muy bien decir, que no hay mas que un *clown*; tal es el parecido de todos. Los anales del arte dramático han conservado sin embargo algunos nombres distinguidos, celebridades en su género: Ballenos, Wallet, Nelson, Seal, cuando concluyo la comedia, una niña de unos doce años, que habia desempeñado el papel de Cupido en la primera pieza, intervino esta vez á título de angel, y era aparente para los dos papeles; tenia un par de alas, bonitos cabellos rubios, mejillas redondas que ostentaban segun los gustos de cada uno, las rosas del olimpo ó del paraiso.

Todo esto solo habia durado un cuarto de hora, pues el arte de los actores foráneos consiste sobre todo en reducir el diálogo y hablar ligero. Se les havisto representar á *Ricardo* III, hasta veinte veces en medio dia. Durante todo el tiempo de la representacion, confieso que mi curiosidad estaba mucho menos aguijoneada por lo que se pasaba sobre el escenario que por la comedia humana que se debia representar detrás de esas telas,—es decir, por la vida de esos actores y actrices nómades. Yo habia leido, es cierto las voluminosas memorias de un cómico errante que vivió á principios de este siglo; pero los libros enseñan poco, y estaba resuelto á ver lo mas posible por mis propios ojos.

Un intérvalo muy corto separa una representacion de otra: no perdí tiempo, y dirijí la palabra á la jóven de álas blancas, de pantalon rosado y de enaguas cortas sembradas de estrellas de oro; sola, habia quedado en la sala ó al menos en el *booth*. No fuè muy difícil trabar relacion, pues el ángel no era del todo enemigo de los *gingerbreadnuts* (especie de mesa,) aproveché esta circunstancia para hacerle la corte. El *stage manager* (director de escena,) que era el padre de la jóven, se acercó á nosotros con aire de gravedad: comprendí al instante que se equivocaba acerca de la naturaleza de mis intenciones. Creyó sin duda que yo era un artista y que buscaba empleo. La verdad es que la tropa acababa de perder últimamente un excelente sujeto; era un hombre del pais de Gales, que representaba el papel de un francés en una pieza en que hacia reir mucho, porque se daba como recien llegado del continente, y hacia como que no entendia el idioma de los Anglo-Sajones. El manuscrito de la pieza, de acuerdo en eso con el color local, hubiera exijido que hablara francés; pero, como no sabia pronunciar una sola palabra de esta lengua, se contentaba con hablar el *welsch*, y el pueblo de campo de Inglaterra, que ignora ambos idiomas, se mostraba siempre satisfecho. El *stage manager* habia juzgado sin embargo que se podria utilizar con ventaja á un francés, de carne y hueso, que recitara algunas frases en su propio idioma. Me avisó, por consiguiente, que si el buen éxito de las entradas respondia á sus esperánzas, como no lo dudaba, pues el tiempo era magnífico, tendría lugar despues de las carreras una especie de cena de todos los actores, y que estaban libre de tomar parte en ella. ¿Porqué hubiera yo rehusado? Era una entrada en el mundo que deseaba conocer, y acepté la entrada tal vez algo ligeramente por esa puerta que se me abria. Fué convenido que cenaria con la tropa, y esa cita debia ser como un primer paso en lo que el *stage manager* llamaba mi carrera pública.

Dicho esto, agarró su trompeta de mando y corrió hacia la galeria exterior, en donde lo llamaban sus funciones, pues la tropa en toda su gloria, y en toda la pompa de sus trajes festivos, acababa de dar vueltas, de bailar y de hacerse voz tres-cuatro veces en la plataforma. (1)

Las carrepas de caballos, á los que presté poca atencion, pero que eran el asunto magno para los agricultores, venidos de lejos en elegantes coches descubiertos, concluyeron al fin del tercer dia; y la fiesta concluyó con las carreras. Al dia siguiente el espectáculo ha desaparecido como por encanto dejando para unos diez meses, la colina de Chatam en el silencio en la soledad y buena para las citas amorosas entre doncellas y soldados. Se plegaron las tiendas, cayeron los pabellones y derribaronse las barracas; las caravanas tomaron con sus bagages el camino de otra feria. Siempre sucede asi con esas villas locomotoras: una noche las trae, una mañana las lleva. Los actores de la tropa con la cual yo debia compartir el pan de la amistad, hallaron, en su camino, algunas dificultades para encontrar una *table d' trote*. La mujer de uno de los dueños de un *public hause*, á quien se dirijieron, los recibió muy mal; apesar de ella, su hijo se habia unido, un mes antes, con una tropa de cómicos errantes y ella aborrecia, con toda la fuerza de su amor materno, la cara de los *heany men* (hombres pesados) y de los *clowens*. Los otros taverneros que no tenian hijos cómicos, no se fiaban en la puntualidad para pagar, de aquella gente, y tenian la mala fama que dan á una casa respetable.... Por fin, se descubrió una fonda de apariencia bastante aseada, pero que por estar algo fuera del camino en un sitio desierto, atraia poco á los viajeros. Alli, á mi gran satisfaccion encontré reunidos no solo artistas dramáticos sino tambien á un *pujilist*, á un *conguror*, á un acróbata y á algunos otros individuos que pertenecian todos á la gran masoneria de las carreras de caballos y de las ferias inglesas.

El sitio en que se puso el cubierto, nada tenia que se pareciese, á los esplendores que yo habia visto figurar en *Aston Hall Ezibition*, en un cuadro pintado por Maclise, y que representa un festin de actores.

Era una sala baja cuyas dos ventanas daban sobre un jardin bien cuidado, como lo son todos los jardines del Kent, con montes de acacias y cerezos cuya fruta empezaba á colorear. Las paredes estaban cubiertas con un papel pintado y barnizado, consagrando el recuerdo de una féria célebre que tuvo lugar sobre el Támesis en el invierno de 1813 1814, y entre otras escenas se distinguia un grupo de hombres y de mujeres asando un novillo delante de un fuego prendido sobre el hielo.

Las costumbres frugales del *stralling player* son conocidas por los que han leido las memorias de Willan Riley, y la cena que se nos sirvió no desmintió en manera alguna esa reputacion de sobriedad. Una de las utilidades de la tropa, el *lamplighter* (el que enciende las lámparas, generalmente las velas) acababa de poner sobre la mesa algunos jarros de *ale*, cuando el *stage manager*, alzó su vaso y dijo con voz solemne: «á los ausentes!» Como no comprendi bien el sentido de su brindis, mi vecino, se encargó de darme su esplicacion.

Me anunció que la tropa, tal como se encontraba sentada al rededor de la mesa, no estaba completa: habian tenido que dejar como rehenes, quince millas antes de llegar á Chatan, al *coalking lanlt leman* y al *light comedian*, en manos de un *a cnord* implacable. Tambien habian quedado como prenda, los trajes de diario de las señoras. Esta última circunstancia me esplicaba como la primera dama, se habia ido noches pasadas al cementerio en un traje tan poco apropiado con la santidad del lugar y con el sentimiento de tristeza que se reflejaba en su senblante. El *old man* (él que representa los papeles de anciano) dijo con un aire de marcada satisfaccion, que habiendo habido buenas entradas en las carreras, iban á hacer poner en libertad á sus hermanos, y á tomar posesion en los trajes.

Hasta entonces la conversacion presentaba poca animacion, y el cuadro de la sena no presentaba en manera alguna ese desorden de discursos, ese ruido. ese fuego graneado de chistes, que se presta, en ciertas novelas inglesas, á las reuniones de actores de feria.

El mismo *clavon* estaba silencioso y reoccentrados. Hice esta observacion á mi otra vesina la *estrella* de la trajedia. «Este hombre, me dijo con voz baja, tiene dos caras, una alegre la otra triste: la primera pertenece á los otros, al público; la segunda le pertenece esclusivamente. De aqui á algunos instantes vd. lo verá reirse para hacernos reir.

Sin embargo, se estabió una especie de discusion general entre los convidados sobre el asunto que mas le interesaba sobre el estado actual de las férias en Inglaterra. Transcribiré esa conversacion suprimiendo el lenguaje trivial (*low english*) y algunas bromas ordinarias.

(1) El empresario de un teatro ambulanto es un personage muy ocupado. Una de sus altas funciones es llamar sobre la brocha á los soldados de su rejimiento, que demasiado dispuestos á ello, andan de un lado para otro.

Quizá tenga razon el cólega en creer que el rumor es falso; pero lo cierto es que se equivoca en sus cuentas.

La nota del Dr. Tejedor *nos consta* qué fué entregada al gobierno imperial el 17 de Mayo, hace ya casi un mes.

Las últimas fechas que tenemos de Rio Janeiro alcanzan al tres del corriente.

La nota argentina tenia fecha 27 de Abril. Seria estraordinario que desde entonces á la fecha no hubiera habido tiempo necesario para pedir su retiro ó devolverla,

Sentido político

De las instituciones Inglesas

(*Conclusion*).

Bien pronto una dolorosa esperiencia vino á desvanecer las ilusiones de los partidos liberales, y con ellas el prurito de aquella imitacion utópica (¡tambien lo espiritismo tiene sus utopías¡) que en medio de la perpétua renovacion de las formas políticas, siempre dejaba en pié la servidumbre. Insensible, pero irresistiblemente, fué tomando otra direccion la influencia de Inglaterra, mas recta y mas projunda.

En vez de soñar en trasplantar sus leyes, se comenzó á pesar que, dada la peculiar individualidad de los pueblos, su historia y sus antecedentes, el jénero y grado de su cultura, la cuestion debia consistir en calcular cómo ha de obrarse en cada uno y esto en fondo y forma juntamente, para que en él se produzca la vital enerjía, que en vano se procuraba ántes por el opuesto camino. ¿Qué debe hacer cada nacion para estimular en su seno el desenvolvimiento de jérmenes que en todas se suponen y que solo se encuentran detenidas por las ligaduras doctrinarias? Tal era la nueva faz de la cuestion. Mas para responder á ella de un modo satisfactorio, se necesitaba penetrar en el íntimo principio de unidad, de donde provienen todas las condiciones fundamentales ántes dichas de la política inglesa: sin atender á lo cual, debian ser insuficientes todos los ensayos y todos los planes por lo comun bien intencionados; pero semejantes las mas veces á abstractas y empíricas recetas.

Y sin embargo, no es difícil hallar la fuente viva de donde dimana ese espíritu y carácter orgánico del Estado en Inglaterra, diametralmente opuesto á su concepcion como una máquina movida por el impulso de fuerzas esteriores y mediante resortes complicados y artificiosos. Es un hecho sorprendente y característico que en todas partes, en las repúblicas lo mismo que en las monarquías, el moderno liberalismo solo haya atendido á proveer de órganos directos y permanentes á la voluntad nacional, ora para que *intervenga* ó influya en la jestion de los poderes, ora para que los *comparta* con el jefe del Estado, ora para que los enjendre y *establezca* á todos; pero nunca para que los gobierne y dirija. Así se esplica el proceso y formacion gradual del sistema representativo, distinguiéndose y constituyéndose sucesivamente cada funcion particular del Estado en su peculiaridad sustantiva, de la primera é indeterminada centracion del poder en un solo depositario, ya corporativo, ya individual.

Desenvolvióse primero el poder judicial, aun en medio del antiguo rémijen; despues del lejislativo, con la formacion de las cámaras, y ahora comienza á entenderse con claridad la urjencia de distinguir entre el ejecutivo y la accion propia del jefe del Estado, con la de aquel (nunca en absoluto, pues la razon jamás falta en la vida), y especialmente en las repúblicas, mas propensas de aquí al *gobierno personal*, obligada consecuencia de semejante confucion. Pero si es esta toda la cuestion de la política; si una vez organizados los poderes oficiales, y organizados sobre la base de la representacion del pais en todos ellos, ya no hay mas que tratar, es evidente que no solo los poderes particulares, sino la soberanía misma se traslada por tiempo cuando ménos, á las magistraturas públicas, las cuales constituidas, absorben toda la autoridad de la nacion, sin quedar fuera de ella mas que súbditos. Y á la par, si se atiende únicamente á esta organizacion de poder, prescindiendo de difinir el objeto, esfera y regla de su actividad, ¿por qué norma deberá rejirse en el desempeño de su cometido?

De la concurrencia de ambos elementos, la completa abdicacion del Estado y su soberanía en las autoridades oficiales y la indeterminacion del fin de su actividad, no podian nacer sino estas dictaduras parlamentarias, republicanas ó cesaristas, que reducen irrisoriamente aquella soberanía á la facultad de elejir uno ó mas señores á quienes entregarse al punto dócilmente. Hasta dónde se estiende en casi todos los pueblos este despotismo representativo y cuan terribles hayan sido y sean hoy los efectos de su presuncion y de su intolerancia, no hay para qué decirlo.

Ahora bien: haber evitado este torpe sentido de liberalismo reinante, es precisamente lo que constituye la gloria y la fortuna de Inglaterra. La reflexion de que «en ningun pueblo se habla ménos de la soberanía nacional ni se practica tanto,» ha llegado á ser, de puro repetida, un lugar comun, cuya profundidad no parece, sin embargo, haberse mediado bastante. No se considera en Inglaterra á la nacion, en la práctica real de las cosas, como la base inerte de donde reciben su investidura los poderes oficiales, en cuyos órganos se encarnan inmediatamente la soberanía que solo se ejerce por su medio, sino como la suprema potestad que rije y determina á todas las restantes; no tiene autoridad meramente *impotentia*, sino actual y efectiva; ni aun siquiera intermitente, sino constante; no es el *enima vilis* á quien toca solo callar y obedecer á sus elejidos, sino el motor enérjico y activo que vela y *gobierna*, sobre los poderes particulares, meros ajentes y ministros suyos. Esta es la esencia del *self gobernement* en la integridad y pureza de su concepto.

El presentimiento de esta union y esencial comunion de todos los ciudadanos en el poder del Estado, presentimiento que guia á las repúblicas clásicas como á los modernos apóstoles de la democracia pura, y aun á cuantos ven en el llamado sufragio *universal* un derecho orijinario de la responsabilidad humana, repugna al sentido de la política doctrinaria y dista harto de ser en la propia Inglaterra un principio reflexivo de vida sistemáticamente sabido y aplicado; pero tal como allí se entiende ha sido suficiente, sin embargo, en la práctica, para salvar á aquel pueblo de este absolutismo repartido entre muchos á que ha venido á parar el réjimen constitucional bastardeado y que forma el carácter de las mismas instituciones *legales* inglesas. Así era lójico que hallase en Inglaterra capital atencion el grave problema de las minorias descartado en cuanto le era posible por el doctrinario, que en su afan de poner límites y restricciones entre todos los poderes, debió acordarse de ponerles á la omnipotencia de los parlamentos sobre el pais y de las mayorías sobre los parlamentos.

Ni ha sido menos acertado el delicado instinto británico en presentir la relacion de la politica con la vida, y por tanto de la sociedad con el Estado.

No es allí este, como por ejemplo en Francia, el blanco de la actividad nacional entera, sino el órden tutelar que ampara en forma de derecho el cumplimiento de los fines humanos mediando activamente entre todos y enlazándolos en libre cooperacion armoniosa. Por esto allí no se reclama la libertad esterior puramente para la libertad misma, sino porque hace falta para la obra constante del vivir, sin lo cual no entiende el inglés de que puede servirnos el ser libres.

De igual suerte el poder tampoco es un premio que se disputan los partidos no mas que por lograrlo y por arrebatárselo unos á otros, satisfaciéndose con su mera posesion, sino un medio para servir á las ideas, cuya santidad al cabo lo ennoblece y dignifica hasta en los mas vulgares ambiciosos. Y sin embargo de esta subordinacion, en ningun otro pueblo de Europa alcanza á la política cultivo mas asíduo y ferviente como esfera capital de la vida, hasta el punto de que Montesquieu llegase á imajinar que este cultivo constituia de por sí el fin superior histórico de la nacion inglesa: error disculpable si se considera aquella séria educacion del hombre para el Estado, que comienza desde los mas inmediatos círculos locales y que perpetúa, bajo el imperio de la libertad, la devocion, el sacrificio, el severo patriotismo del antiguo ciudadano.

De tal riqueza y composicion procede un hecho que muestra pocos ejemplos la historia, la igual aplacion que esa vida política obtiene de las mas contrarias escuelas y partidos. Conocidas son las características frases con que un historiador describe la mezcla y contraste de elementos distintos que aparecen en la constitucion de Inglaterra, mas completa quizás de todas las constituciones mistas; pero á nuestro entender no consiste tanto en esto aquella aprobacion universal, cuanto en el poder de la razon, que aun insignificada oscuramente, rinde todas las voluntades y concierta los mas opuestos estremos. Y bien cabe decir que las ideas sobre que allí descansa, no la constitucion escrita, repetimos, sinó la vida práctica del Estado, son profundas y saludables.

Mas, para entenderlas y ordenarlas, en medio del inestricable laberinto en cuyo fondo jermina secretamente, para desplegar todo su contenido y espresarlo con fidelidad en la forma, hoy hostil todavia, de las instituciones, es de todo punto insuficiente la esperiencia. Empresa es esta que pide el cultivo asiduo, circunspecto, sistemático, de los principios de la razon, no adorados en el éxtasis de la indisciplinada fantasia, sino atraidos al yunque de la conciencia y criticamente discernidos ante su severo testimonio. Entonces se comprendera cuan superiores ejemplares, á estos mismos que admiramos, guarda el porvenir en sus entrañas, y que distante se halla todavia la humanidad, no ya de la decrepitud que los viejos le atribuyen para su consuelo, sino hasta de la madurez, con cuya proximidad se complacen los juveniles ensueños de la utopia. Y si, confusos, irreflexivos é incompletamente aplicados, por tanto entre leyes y elementos disonantes, esos principios han producido un réjimen como el de Inglaterra, ¿que no puede esperarse del tiempo en que su hoy ténue y quebrada luz guie con toda la claridad del sol la concertada historia de los pueblos?—*Francisco Giner*.

España

Su situacion.

De seguro que los que, á larga distancia lean las noticias de España deberán abrigar temores sérios por la suerte de ese pais, sobre todo si esas noticias son dadas por los periódicos legitimista de esta, que afirman osadamente, un dia y otro dia, que Bilbao y Pamplona estan en poder de los carlistas, y que la insurreccion es general, y que las tropas reales se pasan á Don Cárlos.

Hé aquí la verdad:

El único peligro sério que amenazaba la dinastia de D. Amadeo era la coalicion de los partidos. Si en las elecciones hubiesen triunfado los coaligados, las Córtes, en ódio al que llaman *estranjero*, hubieran podido muy bien obligarle á abdicar.

Despues, aquello habria sido el caos: alfonsistas, carlistas y republicanos se habrian lanzado al campo.

El ministerio Sagasta, siguiendo el sistema inaugurado por los gobiernos de la reina Isabel, acudió á los amaños y las violencias, y con el sufragio, universal; que es el mas fácil de falsear sobre todo en un pais en que solo sabe leer la cuarta parte de sus habitantes, salió triunfante de las elecciones.

Naturalmente, esto no entraba en la idea de los carlistas, y contando estos que los republicanos se lanzarian tambien á la pelea, creyeron la ocasion llegada, y hé ahí que han hecho un esfuerzo desesperado. El duque de Módena les ha dado dinero y ayudado á que otros lo dén por medio de un empréstito suscrito en Amsterdam, con lo cual han podido comprar armas y equipar hasta unos 8.000 hombres en las provincias vascongadas y en la Navarra.

Pero todos esos hombres, seducidos por los curas al grito de «¡Viva la religion, mueran los liberales, abajo el estrajero!» no tenian una fé muy decidida. Justamente esas provincias disfrutan de una legislacion particular que las hace prosperar, y con sus ferro-carriles y su proximidad á Francia no pueden desear una guerra prolongada, que que destruiria muy pronto la prosperidad de que disfrutan.

Hoy dia no puede hacerse ya la guerra de partidos, la guerra de montaña, como en 1833 á 1840 y además el ejército no está dispuesto á seguir el sistema, que antiguamente se siguió, de querer medirse con los insurrectos en campo llano.

Ahora el general Serrano ha tomado el mando de las tropas reales, se ha rodeado de un estado mayor entendido, y sobre todo deseoso de concluir pronto, porque entre ellos germinan otras ideas de ambicion, que no pueden satisfacer los carlistas

Así los conosedores de los asuntos de España no se han equivocado un momento. Al instante han predicho el mal exito de la intentona carlista.

El pretendiente D. Cálos, burlando la policía francesa: ha penetrado en España por Vera, y allí se ha puesto al frente de las bandas, que al mando de un tal Rada habian comenzado á dispersarse en cuanto las tropas de Serrano empezaron á ponerse en movimiento desde Tudela.

Prada se corrió hasta Francia, y se internó, abandonandolo á los suyos.

D. Cárlos, á la cabeza de unos 1,700 hombres, que estaban mandados por un tal Bautista Aguirre (y de quien Rada habia tenido celos,) despues de haber estado en la Iglesia y sido aclamado con repique de campanas, en Vera, el dia 2, y haber firmado dos proclamas en que no se compromete nada pero si se recuerda la divisa absolutista: *Dios Patria Rey* se puso en marcha con direccion á Erizueta. Eran las cuatro de la tarde.

Por el lado de Pamplona le salia al encuentro el brigadier Primo de Rivera y por la parte de Irum se hallaba el general Morriones.

Avanzó pues D. Cárlos, se unió, antes de encontrar á los amadeistas, con otra banda de carlistas mandados por Caraza que venían perseguidos por Morriones, y habia abandonado 4000 raciones que le tenian preparadas en el pueblo de Madoz.

¿Cómo se lanzó en seguida D. Cárlos con 2500 ó 3000 hombres por la estrechura de un desfiladero hasta Uruquiéta? Esto es lo que todavia no esplican los partes.

Sabese únicamente que al dia siguiente de la partida de los carlistas, entraban en Vera los amadeistas, y que debieron envolver despues por todos lados al enemigo resultando la derrota de este, con muerte de 37 individuos, 54 heridos y 738 prisioneros.

Dicese que entre estos últimos se hallaba el mismo don Cárlos; y, como cuando los noticieros se ponen á inventar, inventan en grande, ayer se dijo en la Bolsa que habia sido ya fusilado.

No es el general Serrano hombre para asumir esa reposabilidad, ni aun el gobierno del Rey Amadeo tampoco. Mejor creemos que si D. Cárlos ha sido preso, le habrían dejado escapar. No hay un solo gefe en el ejército español, que este tan seguro del porvenir que no tema por todas las consecuencias de acto semejante.

Con esa derrota ¿queda concluida la insurreccion carlista? No, seguramentnte no tan pronto como algunos creen. Pero el golpe de gracia se le han dado los republicanos con abstenerse de violencias y encomendar la dictadura del partido á Pi y Margall. hombre que se ocupa mas bien de teorias socialistas, que de motines y asonadas.

El rey Amadeo podrá ir tirando, y las Córtes *pasteleando*, como dicen en España.

Ciencias

Teoricas y aplicadas

Fabricacion de hielo.

Y ventilacion de edificios públicos.

Todos los aparatos inventados hasta hace poco son complicados en su organismo, y por lo tanto espuestos á frecuentes alteraciones que paralizan la fabricacion, necesitando, ademas el empleo de sales frigoríficas ó líquidos volátiles, como el amoniaco ó el éter sulfúrico, que, á pesar del uso de los condensadores mas perfectos acusan constantemente una disminucion en su cantidad que encarece la produccion.

El problema de fabricar el hielo de una manera sencilla y económica ha sido felizmente resuelto por la sesuda Alemania, fundándose en un fenómeno físico vulgar, y sin mas elementos de elaboracion que el aire atmosférico, el agua potable y la fuerza dinámica del vapor ó de un salto de agua.

Si se comprime una masa de aire se eleva su temperatura; y recíprocamente, para disminuir la temperatura de una masa de aire aislada, no hay mas que dilatarlo.

Este es el fenómeno, que no ignora el mas rudimentario alumno de física esperimental.

El invento se reduce, pues, á la adopcion de un aparato, por medio del cual se comprime fuertemente una masa de aire, se hace descender su temperatura y se le dilata arrojándolo sobre una caja de agua ó al local que se desea ventilar. Al adquirir el aire comprimido y enfriado con este aparato su estado de espansion natural, acusa en el termómetro de Celsius ó centesimal una temperatura de 35 á 50 grados bajo cero.

El aparato es de una sencillez elemental, y este es su mayor elojio.

Se compone de dos tubos colocados cada uno en la estremidad de un cilindro, que aprisiona de una manera hermética á un émbolo ó piston. Uno de los tubos comunica con la atmófera y el otro con la superficie esterior de la caja que contiene el agua que se desea helar ó con los tubos de distribucion de aire fresco que se trata de ventilar un edificio. El cilindro se comunica por la prolongacion de los tubos citados con otra caja situada en su parte inferior, destinada á encerrar el aire comprimido, al cual disminuye de temperatura un serepentin de agua.

El piston recibe el movimiento rectilíneo alternativo por medio de una rueda y un manubrio, de una polea volante, á la que se adapta la correa, que la pone en relacion con la locomóvil ó con la rueda hidráulica, segun sea la naturaleza del motor.

Valvulas colocadas en las paredes de los tubos, y cuya disposicion y efectos es fácil calcular, completan el aparato.

Al separarse el piston del tubo que comunica con la atmósfera, la presion de esta abre la válvula correspondiente y se llena de aire la parte del cilindro que aquel le ofreció; mas al retroceder el émbolo, se cierra esta válvula por la presion de dentro afuera y se abre la que ha de permitir la comunicacion entre el cilindro, y la caja inferior y en esta se aloja el aire que contenia el cilindro. El aire comprimido de esta caja disminuye de temperatura por la presencia del serpentin de agua.

De una manera inversa se desaloja el aire comprimido, el cual al recuperar su espancion natural, afecta como hemos dicho, una tenperatura de 35 á 50 grados bajo cero.

Los efectos del aparato son tan rápidos, que á los 15 minutos de funcionar desprende aire y la temperatura de 30 á 40 grados bajo cero.

Con este invento la industria de la fabricacion del hielo llegará á ser tan fácil como económica.

La ventilacion de teatros, cafes, hospitales, bodegas, etc, es otra de las grandes aplicaciones de este utilísimo invento.

Con un aparato ventilador podrá obtenerse en el salon de un teatro la temperatura que se desee, con lo cual no se desterrarán de la série de espectáculos públicos durante el verano, como ahora sucede, en las funciones líricas y dramáticas; el ambiente de las salas de los hospitales se conservará fresco, con lo cual ganarán mucho la salud de los enfermos que en ellas se alojen y la hijiene pública; y en las bodegas podrán conservarse, sin riesgo alguno, toda clase de bebidas y licores.

En cuanto á los cafés, la adopcion del aparato descrito les será de una utilidad inmensa, pues con él no solo podrán elaborar el hielo del consumo diario, operacion sencilla, sino que como el aire frio despues de ser utilizado en ella conserva una temperatura de cuatro á cinco grados bajo cero, podrá ser destinado á refrescar el ambiente del salon, con gran contento del público.

Y no se crea que estamos elucubrando en el terreno cienctífico, nó; sino que tratamos de hechos que han recibido la sancion de la dráctica, para demostrar lo cual bastará que citemos, que los injenieros Marquez, Saez y Bonet, en un informe emitido sobre el espediente que se instruyó para obtener privilejio, han manifestado que deben concederse todas las ventajas solicitadas para lograrlo, puesto que les consta los escelentes resultados que produjo uno de estos aparatos, destinado á la ventilacion en un teatro de Viena,

Noticias generales

Marina militar alemana

La marina militar en Alemania se trasforma y se desarrolla cada dia mas.

Con el fin de poder dar á los Príncipes una educacion náutica como la reciben los demas marinos, se ha creado en cada Division naval, una Escuela destinada á formar el personal de instructores de la tripulacion y de los astilleros.

El plan de instruccion ha sido sacado de la organizacion del ejército y apropiado al carácter marítimo.

Inválidos ingleses.

En un banquete presidido por el duque de Edimburgo, se han reunido los miembros del consejo de administracion de los inválidos de la marina, denominado *Royal Alfred Seamen's Institucion* y han manifestado que apesar de su reciente fundacion, 40 marinos han recibido de ella un asilo cómodo.

A. Douvres.

Lady Mayo, viuda del Virrey y gobernador general de la India inglesa llegó á Douvres por via de París y de Calais en el vapor francés *Pétrel* y salió inmediatamente para Victoria.

Marina europea.

He aquí las sumas que invierten anualmente algunas potencias de Europa en su marina militar.

Inglaterra	fr. 240,000,000
Rusia	120,000,000
Italia	60,000,000
Austria	40,000,000
España	35,000,000

Dice el diario de donde tomamos estos datos; que si el poder marítimo de una nacion puede medirse por las sumas que gasta en su escuadra, á la Francia, en su situacion actual, la corresponde el primer puesto despues de la Inglaterra.

Obispos

Su Santidad Pio IX ha preconizado recientemente obispos para las iglesias siguientes:

Iglesia Metroplitana de Mohilow (Rusia), para el reverendo D. Antonio Fijalkowski, obispo de Kaminieck.

Iglesia Metropolitana de Lanciano, con administracion perpétua de la iglesia de Ortona, para el reverendo D, Francisco Petrarca, sacerdote de la diócesis de Ayersa.

Iglesia Metropolitana de Siracusa (Sicilia), para el reverendo D. José Guarino, sacerdote de la diócesis de Caltanissetta.

Catedral de Assis (Estados-Pontificios), para el reverendo D. Pablo de Conti Fabiani, sacerdote de la diócesis de Gubbio.

Catedral de Sarnisa (Estados-Pontificios), segregada de la iglesia de Bertinoro, para el reverendo D. Tobías Masacci. sacerdote de Cesena.

Catadral de Andria, para el reverendo D. Federico María Galdi, sacerdote de la diócesis Salermo

Catedral de Lucerna, para el reverendo D. José María Cotellesa, sacerdote de Lanciano.

Catedral de Acerra, para el reverendo D. Jacinto Magliulo, sacerdote de la diócesis de Aversa.

Catedral de Policastro para el reverendo D. José María Clonne, sacerdote de la diócesis de Nusco.

Catedral de Sessa, para el reverendo D. Rafael Gagliardi, sacerdote de la archi diócesis de Goseza.

Catedral Conversano, para el reverendo padre Salvador Silvestris, sacerdote profeso de la congregacion del Santísimo Redentor.

Catedral de Foggia. para el reverendo padre fray Jeremías Cosenza, sacerdote profeso del órden de Menores Observantes de la archidiócesis de Ansano.

Catedral de Agrigento (Sicilia), para el reverendo D. Saverio Gerbino, sacerdote de Caltagirone.

Catedral de Caltagirone, (Sicilia), para el reverendo D. Antonio Morano, sacerdote de la diócesis de Noto.

Catedral de Noto (Sicilia), para el reverendo padre Fr. Benedicto La-Vicchia Guarneri, sacerdote profeso de los Menores Observantes.

Catedral de Secovia (Stiria), para el reverendo padre Fr. Federico de San José, sacerdote de la diócesis de Piacenza y profeso de la órden de Carmelitas Descalzos.

Catedral de Borgo del Santo Sepulcro (Toscana) para el reverendo D. Luis Biscioni Amadori, sacerdote de la archidiócesis de Pisa.

Catedral de Cortona (Toscana), para el reverendo D. Juan Bautista Laparelli Pitti, sacerdote de la diócesis de Cortona.

Catedral de Montalcino (Toscana), para el reverendo D. Rafael Pucci-Sisti, sacerdote de la diócesis de Montelpuciano.

Catedral de Parma para el reverendo D. Domingo Villa, sacerdote de la diócesis de Vicenza.

Catedral de Seyna ó Augustobia (Polonia) reverendo D. Pedro Wierbowski, sacerdote de la diócesis di Seyna.

Catedral de Terraspol (Rusia) para el reverendo D. Francisco Saverio Luigi Zottman, sacerdote de la misma diócesis.

Catedral de Amaf de Palestina *in pártibus*, para el reverendo D. Luvodico Bartolomeo Brynk, sacerdote de la diócesis di Vilna, sufragáneo de Zythomir (Rusia).

Catedral de Elenopolie *in pártibus*, para el reverendo D. Alegandro Casimiro Gintowt sufragáneo di Plozko, sacerdote de la diócesis de Samogizia (Polonia).

Catedral de Satala *in pártibus*, para el reverendo D. Tomás Teofilo Kuiineski, sacerdote de la diócesis de Kielcle Cracovia (Rusia).

Iglesia episcopal de Lidda para *in pártibus*, para el reverendo don Enrique Monier, sacerdote de la diócesis de Cambrai.

Catedrales unidas de Inseraias Venafro, para el reverendo don Antonio Izzo, sacerdote de la diócesis de Calvi

Despues se pidió á Su Santidad el sacro pálio para las iglesias metropolitanas de Mohiloso, Siracusa y Lanciano.

Precauciones contra la viruela.

La Intendencia de Valparaiso ha espedido el acertado decreto que sigue:

1.° El vacunador del departamento á la mayor brevedad visitará todas las escuelas públicas del departamento, con el objeto de inocular la vacuna á todos los niños que hasta ahora no la hayan recibido.

A este objeto el visitador de escuelas de la provincia dará las ordenes convenientes para que sus preceptores de las escuelas tomen las medidas necesarias para el desempeño de la anterior comision.

2° El referido vacunador recorrerá al mismo tiempo las subdelegaciones de los suburbios de esta ciudad y las rurales, para que poniéndose de acuerdo con el subdelegado respectivo, trate de inocular la vacuna en cuantas personas lo soliciten.

Los subdelegados, por consiguiente, pondrán todos los medios de su parte á fin de hacer mas espedita y eficaz la comision del vacunador, tratando de buscar á los vecinos que necesitan vacunarse y de recibirlos en un mismo punto, en cuanto sea posible, para el mayor éxito de la medida.

No podria hacerse algo por el estilo en Buenos Aires?

La Comuna.

Quedan tan solo algunos centos de presos encausados por delitos cometidos en tiempo de la Commune de Paris; así es que los consejos de guerra habrán terminado ya sus tareas á fines de este mes ó lo mas tarde.

Desde el 29 de abril al 6 de Mayo los consejos de guerra han pronunciado 540 fallos y dictado 32 autos de sobreseimiento.

El número total de fallos pronunciados hasta aquí es de 9358, y el de autos de escarcelacion de 21312. Los presos cuya suerte se ha decidido ya ascienden á 30570.

Duelo

El 10 de Mayo se ha efectuado en Epinal un desafío con espada entre M. d'Anguin, redactor del *Journal de Meurthe*, y M. Bussy, director del *Memorial des Vosges*. M. Bussy, ha recibido dos heridas bastante graves, pero que se cree que no pondrán en peligro su vida.

Navegacion del Danubio

Con motivo de haberse abierto la navegacion del Danubio se ha organizado un servicio entre Lóndres, Paris, Viena, Galatz y Constantinopla, por—Strasbourgo, Munich, Bazias, el Danubio y Rutzchuch Giurgewo.

El tiempo que se emplea en el viaje entre Paris y Constantinopla es de cuatro dias y medio habiendo solamente que emplear quince horas de viaje por mar.

Los miércoles y los sábados se sale de Paris, á las ocho y treinta y cinco minútos de la noche de la Estacion del Ferro-Carril del Este.

Ecos del dia

La compañia del Gas Argentino—Se ha presentado al Juez del Crimen pidiendo la prision de un individuo a quien se le ha encontrado consumiendo gas fraudulentamente, sin medidor.

Esta clase de delitos se va repitiendo con frecuencia debido á la impunidad con que hasta ahora se ha podido cometer y las dificultades que hay para descubrirlos—y es preciso que la autoridad ponga término á estos abusos—porque al fin y a cabo es el público que viene á perjudicarse por las estafas y los embrollos de unos cuantos pillos.

Aviso de la Universidad—Se previene al público y á los estudiantes que desde la fecha dará lecciones públicas del idioma griego en este establecimiento, todos los dias de la semana, de 2 á 3 de la tarde el Sr. profesor Calandrelli.

Buenos Aires, Junio 14 de 1872.

Cárlos J. Alvarez
Secretario.

Faure Nicolay—Dentro de algunos dias llegará á esta ciudad el prestidigitador Nicolay de quien los diarios de la vecina orilla hacen tantos elogios que llegan á compárarlo con el famoso Hermam.

La Princesa Bonaparte—De un diario inglés que se publica en Lóndres, el «Morning Post», tomamos el siguiente aviso:

Dice así:

La Princesa Pierre Bonaparte anuncia á la alta nobleza y al público inglés en general, que acaba de abrir un establecimiento para la confeccion de ropas, (for superior and distinguisched dress making) 68. New Bond Street.

Estraño cambio de posicion, y como te diviertes con nosotros caprichosa *Fortuna!*

Hoy trasformas á un vástago de una familia poderosa en una simple *modista*, como en otro tiempo hacias que un orgulloso Soberano compartiese su tálamo con una humilde *cantinera*.

La princesa Bonaparte revela su noble corazon y se vé que ha comprendido, que sin quitar brillo, el trabajo dá honra.

Antonio Perez—El comisario de la Seccion 1.ª remitió á la Policia á este individuo por habérsele sorprendido en los momentos de perpetrar un robo.

Menor—La policia ha puesto á disposicion del ministerio de menores á la de 15 años, Maria Disac por no tener familia en el pais.

Policia—Los individuos que han entrado en este Departamento, son: argentinos 9, italianos 8, orientales 1, españoles 3, franceses 1, austriacos 1—Total 23.

Escúela Municipal—Junio 14 de 1872—Circulár: A fin de evitar los gastos que á las familias pobres ocasionaria la asistencia en corporacion de los alumnos de las Escuelas á la fiesta de San Luis Gonzaga, la Municipalidad ha dispuesto que no sean conducidos por los preceptores, si no por los padres de familia que quieran hacerlo. Con este objeto habrá asueto el dia espresado.

Marcos Sastre.

D. Federico Sassemberg—Ayer ha partido para Europa este señor tan conocido en el comercio de esta plaza—Habiendo desempeñado algunos puestos de importancia en la administracion de la Provincia, tales como miembro del Directorio del Banco, de la Comision de Aguas Corrientes y Municipal, creemos que tendrá motivo de hacer conocer en aquella tierra la proteccion que se dá en esta á toda persona que tenga instruccion y honradez.

El «Neva»—Ayer partió para Southampton y puertos intermedios el vapor «Neva»

Conduce gran número de pasajeros y gran cantidad de carga.

Derecho Mercantil—Ayer asistió por primera vez á clase de derecho mercantil el Dr. Obarrio nombrado temporalmente á consecuencia del viage del Dr. Perez Gomar.

Prometió á los estudiantes seguir el mismo método de enseñanza tomado por el Dr. Perez Gomar.

Incendio—Ayer á las dos de la tarde se pronunció en la fonda republicana calle de Belgrano, entre Bolivar y Perú, felizmente se logró sofocarle sin que tomara mayores proporciones.

Autorizacion—Se ha autorizado al Rector de la Universidad de Córdoba para invertir la suma de 7,697 pfts. 99 centavos que aquel tiene en caja, en refacciones en el edificio del Colegio y nuevas construcciones en el Departamento de ciencias exáctas.

Valores Argentinos—Las últimas cotizaciones anotadas por el "Tenus" del 11 de Mayo fueron á saber:

Empréstito argentino de 1868, 6 por ciento, cerró del 95 al 97.

Empréstito Argentino de Obras Públicas, de 1871, del 6 por ciento, cerró del 92 al 93.

Empréstito de Buenos Ayres de 1870, del 6 por ciento, cerró de 95 á 97.

Empréstito de Entre Rios de 1872, del 7 por ciento cerró de 98 á 100.

Gran Ferro-Carril del Sud de Buenoa Aires, cerró del 13 al 13 1/2.

Se vendieron diez acciones al contado

Ferro Carril del Sud al Azul y Tandil, cerró del 12 al 12 1/2.

Se vendieron 10 acciones al contado.

Ferro-carril Central Argentino, garantido el 7 por ciento, cerró del 19 1/4 al 19 3/4.

Se realizaron 20 acciones al contado.

Ferro-carril Argentino del Este, 7 por ciento garantido, cerró del 3 al 2.

Se vendieron 20 acciones, 6 al contado, el resto á plazo.

Ferro-carril del Norte de Buenos Aires, cerró del 14 1/2 al 15.

Se colocaron 10 acciones al contado.

El Pampa—El Gobierno Nacional quiso despachar antes de ayer este vapor para el Rosario, pero no lo pndo verificar por falta de carbon. Y despues dirán qué el Ministro de la Guerra no es un hombre previsor.

Comision—La de aguas corrientes se compone en la actualidad de tres miembros solamente, pues el Sr. Olivera y el Sr. Sassemberg han renunciado. El gobierno debe apresurarse á integrar esa Comision, pues no es justo que tres miembros lleven sobre sus hombros tan pesada carga. Debe reconsiderar igualmente la ley de su creacion y dar sueldo á los que la forman, pues no hay razon ninguna para que ciudadanos llenos de ocupaciones las desatiendan para venir á recibir insultos del público y ataques inmerecidos de la prensa apasionada.

Llamamos sobre esto la atencion del Gobierno y de los Legisladores, pues es ya tiempo que algo se resuelva. El Sr. D. Vicente E. Casares, el Dr. D. Rufino de Elizalde y el Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, he ahí los nombres de los tres ciudadanos que están firmes en su puesto. El pueblo los juzgara.

El Bahia—Este vapor de la nueva línea de Hamburgo es esperado por momentos en nuestro puerto.

Texto de Cánones—A principios de la proxima semana debe aparecer la primera entrega del tan anunciado texto de Cánones escrito por el Dr. Alvarez, Secretario de la Universidad de Buenos Ayres y ex-Redactor de los Intereses Argentinos. Es un breve resúmen del P. Astete segun nos dicen algunos de sus discipulos.

Emigracion española—A principios del corriente mes han debido salir de la Coruña las corbetas *Diego, Maria, Bolivar y Anastasia* con un crecido número de emigrantes para la República Arjentina.

Bajante—Es tal la bajante que esperimenta el Rio Negro, que los habitantes mas antiguos de estos lugares no recuerdan jamás haberlo visto en tal estado.

Nos aseguran que aun los botes hallan dificultades para pasar el Yaguarí.

Banquete—El 8 tuvo lugar en la Asuncion del Paraguay un banquete con que los actores de la Compañia Risso, obsequiaron á los oficiales del ejército brasilero que forman la sociedad «SS. de Patria» y á la prensa de la Asuncion.

Reinó durante el banquete la mayor cordialidad y alegria,

Los honores de la mesa fueron hechos por los señores Risso, Fernandez, y Vazquez.

Hubo numerosísimos brindis en que circuló con grande abundancia el Champagne.

Se brindó á los actores de ambos sexos de la Compañia Risso.

Al ejército brasilero.
Al Emperador D. Pedro II.
A su hija la Regente que tuvo la honra de firmar el decreto de redencion de los esclavos.
Al Paraguay.
A la Prensa Paraguaya!
A la República Argentina.
A la República Oriental.
A los generales Guimaraens y Pereira Pintos.
A la perdurable amistad entre el Brasil y las Repúblicas Sud Americanas!

Navegacion del Amazonas—La compañia de navegacion á vapor del Amazonas ha tenido una acogida favorable en Lóndres. El baron de Mauá ha vendido á la compañia todos los buques, vapores etc. de su línea de Amazonas en 650,000 libras esterlinas.

Línea de Amberes—Una comision de la Bolsa de Rio Janeiro ha pedido al ajente de paquetes en la línea de Liverpool y Amberes, en aquella ciudad que todos los paquetes de la línea toquen en el cabo Frio, á fin de que las noticias de importancia se comuniquen á Rio Janeiro por telégrafo.

Robo—Por esta causa se hallan en la policia Antonio y Catalina Patron.

El Comisario de la Seccion 15ª los capturó poco despues de cometer el delito.

Se hallan incomunicados.

Papeles falsos—Leemos en un diario de Montevideo de última fecha lo que sigue:

«UNA NOTICIA GRAVE tengo que decirle, y es que entre el inspector de Aduana D. Pedro Alvarez y el Receptor, han descubierto grandes y ESTENSOS FRAUDES en el litoral, mediante papeles aduaneros *falsificados en la capital*.

«La cosa es gravísima y cierta, y no comprendemos la mente del Gobierno al destituir al Sr. Alvarez de la inspeccion de las aduanas del litoral.

«Desde que el Sr. Alvarez, es inspector de aduana, han duplicado las rentas, se han descubierto robos, que por *influencias* han quedado paralizsada las causas instruidas por estos hechos.

«Los contrabandistas de las costas son los que estarán de felicitaciones, pero *el erario público* debe estar de *duelo*.

Inhumaciones—Del dia 13.

Cementerio del Norte.

Juan Boassi, 78 años, apoplejia cerebral.
Santiago M. Magdalena, 2 meses, broquitis.

Cementerio de la Chacarita.

Juan de Dios, 1 dia, asfixia.
Dolores Campos, 1 años, tuves meterica.
Gregorio Cartel, 39 id tisis pulmonar.
Lucia Rodriguez, 2 meses indijestion.
Pedro Negri, 24 años, herida penetrante.
Nicanor Gutierrez, 28 id neumonia doble.
Luis Milante, 39 id tisis pulmonar.
Juan Barris, 37 id conjestion pulmonar.
David Marcheto, 67 id absorcion purulenta.
Juan Perazo, 4 id viruela.
Antonio Sacone, 22 id id.
Matilde Garcia, 3 meses, meningites.
Nazaria Varas de Marquez, 73 años aneurisma al corazon.

Montevideo—Fechas hasta el 13.

—Es tanta la bajante que esperimenta el Rio Negro, que los habitantes mas antiguos de esos lugares no recuerdan jamás haberlo visto en este estado.

El 23 del corriente debe tener lugar el enlace del jóven José L. Gomez, con la señorita Cuillerma Sanguinetti.

Se preparan algunas tertulias en aquella capital, con motivo de las fiestas de San Juan.

—Los acreedores del batallon *Tajes* por Enero y Febrero, serán satisfechos en la calle Colonia núm. 184.

—Los gefes Bastarrica y Barrios han pedido su reincorporacion como Coroneles, reservándose el derecho de gestionar á fin de serlo como Generales

—El gobierno ha recibido las medallas acordadas por el Emperador á todos los militares que asistieron á la toma de la Uruguayana.

El Teniente Coronel don Casimiro Garcia es el gefe del 3° de cazadores.

—La Comision de Salubridad ha suprimido varios puestos creados provisoriamente durante la fiebre.

—El 23 recibirán el grado de bachiller los Srs. Anselmo Dupont, Ramon Bayley, Francisco E. Noruega, José Marti y Ruiz.

Legacion al Brasil—Hé aquí, el personal de la legacion que debe acompañar al jeneral Don Bartolome Mitre, á Rio Janeiro; el Dr. D. José M. Cantilo como secretario, el jóven D. Enrique S. Quintana como oficial.

Colonos galenses—Los colonos que trajo la barca americana *Rush* para la colonia Chubut en la República Argentina, han rehusado seguir hasta la Colonia y prefieren ir al Rio Negro. Esta resolucion la tomaron en este puerto con mucha enerjía.

Movimiento del puerto—Entradas Junio 14.

Vapor *Porteña* de Montevideo, pasajeros 65.
Barca francesa, «Abd-el-Rades», del Havre, pasajeros 30.

SALIDA.

Vapor, Rio de la Plata, para Montevideo, pasajeros 68.
Id. Guaraní para la Asuncion, pasajeros 14.
Id Goya, para la Asuncion, pasageros 33.

El Dr. D. Juan Carlos Gomez—El «Hijo de la Paz», diario de Montevideo, da la noticia del próximo viaje á aquella capital, del Dr. D. Juan C. Gomez, y la posibilidad de que acepte el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Nada mas por hoy de aquella capital.

El hábito no hace al monje—El espiritu patriótico de la Alemania manifestándose antes por su famosa *choux-croute* y *chorizos*, inundando despues toda la Europa con las ideas de Kant y Hegel, enseñando la filantropia con el cañon Krup y teniendo por profesores de las ciencias humanitarias, á Bismark y Fritz, hoy ha encontrado otro modo de mostrár al mundo su patriotismo, que nuestros lectores podrán apreciar por la siguiente noticia tomada de un diario de Carlsruhs.

El cólega del Rhin anuncia, acompañando su anuncio de entusiastas comentarios, que en el Gran Ducado de Baden, el *frac* está para siempre proscrito, como si este traje que ha encontrado ciudadania universal, fuera emblema de la frivolidad y corrupcion, y el *veston* traje nacional de la vieja Germania hoy admitido, cubriera siempre la virtud y el amor pátrio.

Esclamamos, pues, el hábito no hace al monje!

La Municipalidad—Ayer tenia en caja 973,980 $ moneda corriente y verificó pagos por la suma de 93,558 $ de igual moneda.

Treinta y tres—cargamentos de azucar. Nos escriben de Montevideo que una compañia de especuladores ha comprado treinta y tres cargamentos de azucar llegados y al llegar.

Interpelacion—Se nos asegura que el ministro de la Guerra hubo de ser interpelado ayer por la inseguridad de las fronteras y que se cruzaron grandes influencias para evitarlo.

Naufragio—En la costa de la laguna de los Padres ha naufragado un buque. No tenemos mas detalles.

Meeting—El Gefe de policia reunió ayer en su despacho á los Comisarios de Seccion y les ordeno disolviesen toda reunion que tuviesen lugar en las suyas respectivas. Esto es lo que se nos ha asegurado. Lo ponemos en duda, conociendo la discrecion del Sr, O'Gorman.

Parece que se trataba de evitar una manifestacion contra el Ministro Gainza, lo que por otra parte reprobamos.

Convencion—No se reunió anoche, por falta de número.

Congreso Nacional—Se reunió ayer á las dos de la tarde la Cámara Nacional de Diputados con asistencia de 30 de sus miembros.

Se leyeron varios asuntos entrados en Secretaria, entre ellos el del Senado insistiendo por dos tercios de votos en el proyecto de ley observado por el P. E., que mandaba pagar 5000 pésos fuertes á los coroneles Olazabal y Quesada y general Iriarte, en cuanto á incluir á este último entre los agraciados, y aceptando la indicacion del P. E. respecto de que el pago se haga en fondos públicos.

Entrando á la órden del dia se puso en consideracion del dictámen de la Comision de Presupuesto, aconsejando se aprobase el proyecto de ley del P. E., abriendo un crédito para diversos gastos de la administracion por la cantidad de 4,370 ps. fts. 62 centavos.

Despues de un largo debate en que tomaron parte los Sres. Garcia, Lucero, Cabral, Guastavino, Vega, Gelly y Obes, Rodriguez, Olmos, Rawson y Elizalde y de un cuarto intermedio, fué sancionado este nuevo gasto del P. E. que la verdad, es incansable en materia de créditos suplementarios.

Terminó con esto la sesion á las 3 1/2 de la tarde.

Ultima Hora.

Montevideo

(De nuestro corresponsal telégrafico)

Junio 14, 6 1/2 p. m.

Se dice que el ministro brasilero conferenció hoy con el gobierno.

Se ignora el objeto.

El mercado de importacion paralizado.

Cambio, 7,000 libras Lóndres, ¼ Francia 40, 43.

Correo de las niñas

En los círculos elegantes principia á sentirse mas pronunciadamente el estado indefinido en que se halla la Francia.

Su porvenir tan incierto y los peligros creados por la asamblea de Versalles influyen ya bastante en el comercio.

La vida pasa entre sensaciones desagradables que hasta entre las diversiones ó las distracciones de la sociedad imprime cierto sello de tristeza que que no escapa á la vista perspicaz acostumbrada á presenciar el esplendor de la alegria magnífica de los franceses.

A pesar de este mal estar, de esa incomodidad moral, que va haciéndose cada dia mas intensa, los jefes de los partidos militantes procuran por todos los medios atraer á sus palacios á la jente á la moda que tiene por costumbre frecuentar los bailes y los grandes saraos y conciertos.

Por esto la recepcion semanal en casa del duque de Aumale estubo mas concurrida que nunca.

La gran *soirée* fué precedida de una comida á que asistieron, entre otros convidados, el príncipe de Joinville, la duqueza de Chartres, el ministro de negocios estranjeros y madama de Rámusat, el visconde y la viscondeza de Haussonville y el duque de Marmier.

La viscondesa de Haussonville, que durante el banquete discurrió mucho sobre las tentativas de aproximacion de los diversos partidos monárquicos, llevaba un elegantísimo vestido, cuya descripcion es la siguiente: saya de terciopelo verde *lumiére*, abierta por delante y adornada de razo blanco y armiño; túnica formando *pannier*, del mismo jénero, adornada con ramitos de botones de rosa y encaje de Bruselas; una segunda saya de terciopelo lila toda labrada de razo blanco en ondas, llegando un poco mas abajo de la rodilla, y bordada de encaje angosto; esta saya, vista de frente, como la de terciopelo avanzaba un poco mas adelante y figuraba un delantal; por fin, una tercera saya de Irlanda saliendo por bajo de la saya de terciopelo lila, llegaba apenas al tobillo.

El cuerpo del vestido, de terciopelo verde, adornado con raso blanco y armiño, tenia el escote en punta y muy cortas las mangas, formadas apenas por lindísimos encajes de Bruselas.

El cabello erizado por los lados y sujeto en lo alto de la cabeza por un gran anillo de esmeraldas y brillantes, le caia por la espalda en tirabuzones; un collar de brillantes y esmeraldas y zarcillos y broche de las mismas joyas, realzaba la hermosura de la dama.

Esta espléndida *toilette* era completada por unas primorosas pantuflas á lo Luis XV, sobre medias abiertas del mas delicado hilo de Escocia.

Con todo, los bailes son raros: la jénte elegante se limita á reuniones de amigos y de familia, y los teatros se hallan frecuentados por estranjeros y por cierta clase de personas indiferentes á todo lo que no sea diversion, aun que de mal gusto.

La preocupacion jeneral ha sido causa de que muchas personas de la clase media fuesen imitando á la gran sociedad, que se entrega á la vida de familia.

Esta circunstancia puede redundar en beneficio del porvenir, porque es evidente que la educacion de las niñas tomará mas sério caráter y los cuidados maternales harán sentir mas eficazmente su benéfica influéncia, en que deben ser educadas en los sanos principios de la moral y de los deberes cívicos.

Por este mismo, los trajes de los niños de las primersa familas van haciéndose mas modestos.

Ya en los paseos y en los parques las niñas aparecen otra vez vestidas sencilla y graciosamente.

Va acabando la moda que hacia pretenciosas y ridículas á las niñas, que andaban disfrazadas de mujer.

Los muchachos ya no andan vestidos de terciopelo, sino de simple paño, sin ningun adorno afeminado; y los que van á la escuela, á cualquiera clase que pertenezcan, andan siempre vijilados por la policía á fin de que no cometan faltas ó para que no frecuenten casas de juego, como desgraciadamente sucede entre nosotros.

La educacion femenina tambien va mudando enteramente en Francia.

Hoy dia hasta las niñas que pertenecen á la mas alta escala social no son educadas *para no hacer cosa alguna*, segun la espresion de *Jon Halifax*, uno de los mas ilustres escritores femeninos de Inglaterra, que dice: el gusano que roe la raiz de la vida de las mujeres es la *ociosidad*.

.·.

—¿Podreis hacer unos zapatos á mi hijo? decia un patan á un remendon.
—No hay inconveniente: ¿ceántos puntos calza?
—No lo sé, pero volveré á decíroslo.

Fue á su casa, descosió un zapato, contó las puntadas, y volviéndo al zapatero le dijo;
—Tiene el pié muy pequeño; nada mas que sesenta y seis puntos larguitos.

.·.

—¿En que se parece la guerra al juego de la brisca.?
—En que hay triunfos.
—¿Quiénes son los que se casan.?
—Los hombres y las mujeres.
—¿En que se parecen las pesetas á las alpargatas.?
—En que se gastan.
—Y una vaca á una breva verde.?
—En que tiene leche.
—¿En qué se parece un aguador á un mosquito.?
—En nada absolutamente.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 14 de 1872.

Como ayer, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, empezaron muy tarde, siendo ademas de ninguna animacion, apesar de ser regulares en su totalidad.

Las ventas anotadas ascendieron á 70,000 pesos plata á precios algo mas flojos, que ayer segun el detalle siguiente:

Para el 15, 50,000 al 74 5/8 p%.
Id id id 10.000 id id id id.
Id id 30, 10,000 id id 3/4 id,

El año pasado. como este, no hubo operaciones al contado.

Despues de hora, se efectuaron 20.000 pesos para fin del mes, al 74 7/8 p% quedando comprador á este precio.

Para mañana sábado pedian 74 3/4 p%.

Cédulas hipotecarias.

Se anotaron y realizaron en la pizarra de la Bolsa de Comércio, 6,400 $ fts. en títulos de 8 p% de renta anual, de la serie A de 2 p% de amortizacion por trimestres así:

Junio 15, 4,000 al 95 1/4 p%.
Al contado 10,000 id 95 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

Como se ven han vajado tres octavos por ciento de los precios de ayer.

Despues de hora se efectuaron 12,000 pesos plata de la misma serie al contado al 75 p% quedando comprador.

Cambios

Nada de importancia se ha hecho sabre las plazas Europeas, ni que varien las cotizaciones señaladas para el paquete inglés «Neva».

Frutos del pais

Siendo hoy la salida del paquete, la mayor parte de los consignatarios estaban despachando su correspondencia, por lo que la coucurrencia y operaciones en los Mercados y Estaciones fueron poco animadas sin embargo que para lanas se notaba mas facilidad en las ventas, que alcanzan precios mas firmes.

Los precios en general, siguen sin variacion, hasta los mismos cueros vacunos secos, que estaban sin demanda alguna.

Por esto no damos hoy los detalles y precios de los negocios efectuados, para encluirlos en los que se realizen mañana.

Importacion

Por un buque de Tarragona su cargamento de vino tinto marca glassé á 28 $ fts la pipa abordo y su equivalente en moneda corriente depositada.

Por un buque de Pernambuco, al llegar asi:
Blanco de 1.ª á 17 1/4 rls fts abordo.
Id id 2.ª 16 1/4 id id.
Quebrado á 15 1/4 id id.
Terciado, á 13 1/4 id id.

Por volante al llegar de Pernambuco. caña en pipas, á 72 $ fts. abordo.

De los depositos—60 rollos tabaco negro del Brasil, 8 1/2 y 9 $ fts qq en deposito.
100 bolsas café de id de $ 520 540 el qq dpdo.
Un lote yerba del Paraguay á $ 70 depositado.
Un lote chico canela en rama á $ 8 1/2

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA.

Junio 14, 2 1/4.

Papel, 3 1/8 deuda estraordinaria, 53 para fin de Agosto, 52 para fin de Julio, habiendo compradores.

7,000 cueros americanos, dicen á 77.

3 p m.

Burdeos Nasconia Cadiz Fisson Carolina Casanova Tarragona Adela Cardiff Hawthoon Rotterdam Rilgrin Fernandina Woodland Cette Elizabeth Paranaguá Steeneke.

Nueva York Henay Bucp.

Liverpool Aculeo Jonevio Circassian,—Génova Lorenzo, cogoleto.

Despacho de Adnana

FERRETERIA Y NAVALES

J. Bionnele, 100 cj. hoja de lata.
Droydale, 19537 pies de zinc blanco,
Ajetegui, 9 cj. máquinas.
Pini, y Ca. 6 cj. ferreteria surtida.
Cschulte, 10 cj. id id.
Fusoni, y Ca. 1 cj. pinceles.
Sirnes, 5804 piedras de vereda.
Corto Riva, 19 fardos estopa alquitranada.
C. Shau, 40 cj. ferreteria surtida.
Dilloman, 24 cj. ferreteria surtida.

COMESTIBLES

Olaso, y Ca. 61 bultos tabaco paraguayo.
Massini, 30 tercios yerba id.
Risso, 906 bolsas azucar terciada.
Montes 75 cj. aceite en latas.
Molina, 25 barricas azucar blanca 25 id id torclada.
Tiscornia 120 id id id.
Ledesma, 104 id yerba rio grande 464 bultos id 1ª.
Olaso y Ca. 111 tercios id paraguaya.
Barrant, 100 cj. ciruelas. 100 barricas azucar réfinada.
Lalam, 200 id id id.
Gabaston, 20 cj. anchoas 20 id conservas 1 id dulse.

BEBIDAS

Show, hnoS. 1 cj. cigarros habanos.
L. Echegaray, 30 bordalezas vino.
Serna y Pla, 15 cj. cigarros habanos.
D. Thompson. 250 cj. coñac.
Ecegaray 2 cj, cigarros bahia.
J. Best, cascos vasos vidrios.
Dirube 22 cj. coñac.
J. B. Gabaston, 25 cj. coñac.
Davampor, 13 canastos losa.

MERCERIA

Forones, 15 cj. papel pintado.
Corto Riva, 10 id tisa para billar.
Chayla, 1 id merceria surtida.
Toham, 5 id trecilla de lona.
Tohmaan, 4 id botones de la patria.
Gmo. R. Thm, 10 id merceria surtida.
Bomber, 2 id corcoes para señora.
Feher, 3 id merceria surtida,
Fusoni, 5 id articulos de bazar.
Seol, 15 id merceria surtida.
Farber, 14 id papel para imprenta.
Luders, 4 id merceria surtida.
Faleon' 22 id id id.
Topham, 1 id id id.
Soly, 6 id articulos de libreria surtica.
Rossellin, 10 id merceria surtida.
Chayla 35 id fosforos de cera.
Bomberg, 5 id merceria surtida.
Thompar 5 id papel de pintado.
Dauemport. 4 id papel de oficio,

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA.

Wolff, 1 cj. camisas para señora 1 id camisetas algodon 1 id calzoncillos id.
B. Pellerano, 4 barriles camiles camisas listado,
Fopham, 1 id camisas medio hilo.
J. Buzon 2 id camisas listado.
Molina y Gonda 1 id trajes casimir percar para niños 1 id id id.
Ferber, 2 cj. sombreros de lana.
Vallet, hno. 3 id batas algodon.
Alomany 6 id alpargatas.
Cemberg, 3 cj. gorras para ñiños.
Moose 1 id calzado, para niños.
Apestigen 60 fardos alpargatas 5 cj, chaquetonos pucto 2 id botines paño 3 id chalecos punto de lana.
Darto. 1 id trajes para niños 1 id ropa para niños.
P. Pedse 1 id articulos diversoc.
Challo, 2 id celzado para señora.
J. eBrnasconi, 3barriles calzada surtido.
Wolff, 2 cj, camiretas alhodoo 3 id uapas mescla.
J. Bornasconi 4 cj. calzado para criaturas 4 barriles capella las para botinos
Curntchet, 3 cj. articulos de talabartería.

Marítima

Ultramar Dia 14.

Habana, el 1° de Enero, bergantin goleta española «Juan de la Vega» 142 tons cap Bernabé Gonsalez, á Trelles Garcia y Ca. con 1 pasagero y 300 pipas 4/3 y 32/4 aguardiente de caña, 2 caj con 20,000 tabacos torcidos.

Habana el 20 de Diciembre, polacra española «Jóven Maria» 173 tons cap Miguel Serra, á la órden con 325 bocoys rom, 2,500 cocos secos.

Montevideo, el 8 del corriente pailebot nacional «Bernardito» 24 tons pat Pascual Porchetto. á B. Delfino y Ca. con 400 sacos ariña.

Montevideo, el del corrte goleta nacional «Catalina Salada» 50 tons cap S. Gaivisso, á Nuñoz Hnos. á Repetto Hnos. 3,278 cajones kereseno.

Cádiz, el 28 de Febrero, barca italiana «Rosa Tacchini» 481 tons cap G. Abbato, á Gowland Boch y Ca. con 4 pasageros y 349 lastres sal,

Habana, el 26 de Marzo, bca espa «Mataró» 293 tons cap Mataró á J. Llavallol é hijos con 557 pipas 40/2 y 31 4/4 aguardte de caña, á Peleflous y Lartigau 3 caj con 20,000 tabaco torcido y 1000 cajetillas de cigarros, á Jose Canango 4 rollos tabaco en rama.

Ponsacola, el 15 de Marzo. bca ama «Eva H, Tisck» 553 tons cap A. Emery, á E. H. Folman y Ca. con 15,198 pzas con 353,726 piés pino.

Nueva York, el 19 de Febrero fta ama «Crusader» 650 tons cap James Lewes, a J. Shaw con á Devotto Hnos. 4000 cr. kerosene, al Banco de Londres 5,865 piezas madera, á S. Shaw 2560 id id, 1 caj harados, 19 caj drogas, 21 caj merces 66 caj sillas, 31 caj relojes de pared, 1 bto mtras, 1 caj kerosene, 76 caj mercs.

Rosario, vap nacl «Cisne» 200 tons cap Giudice, á A. Matti y Piera con á A. Lopez 448 cs becerro, 552 cs vacs á P. C. Rodriguez 6,065 id id, 1278 id becerro, á Ruschewayh 2 caj mercs á A. E. Carranza 3 fd onchos, á A. M. Mendez 8 id id, 32 id tabaco, á S. Pena 1 caj mercs á F, Uriburu 1.200 zuelas, á Cohem Ca. 14 fd lana, 27 id cs lanares, 1 id garras, 11 bult alfalfa, á Fusoni Hnos Ca. 18 pipas y 24 bord sebo.

Entradas—Dia 14.

Hamburgo, vap aleman «Bahia» á Lúders y Ca.
Liverpool, id inglés «La Place» á Green y Ca.
Montevideo, id nacional «Porteña».
Rosario, id id «Cisne».
Colonia id inglés «Naposta».
Havre, barc franc «Kader» á Arning Ca.
Nueva York, frag ama «Crusader» á J. Shaw.
Ponsacola, bca id «Eva H. Fisk» á E. M. Folmar Ca.
Gabana, bca esp «Mataró» á J. Llavallol é hijos.
Cadiz, bca ital "Rosa Jacchini" á Gowland Koch Ca
Habana, pol espa "Jóven Maria" á Artagavegorta Hos
Id berg gta esp "Juan dela Vega" á Garcia Trelles Ca
Montevidea, pail nacl "Bernardito" á B. Delfino.
Id gta id "Catalina Salada" á Repetto Hnos..
Id berg gta id "Cometa".
Nueva York, bca alem "Júpiter" á Juan Shaw.
Id id id "Contaur" á id.
Glasgow, lugre alem "Junc" á la orden.
Burdeos, bergn gta id "Presto" á Devotto Hnos.
Asuncion, vap nacl "Guaraní".
Stettin, lugre ing "Velocity (sigue para el Rosario) bergantin sueco.
A la vista 2 buques.

Salidas Dia 14.

Asuncion, vap nacl "Goya".
Southampton, id ing "Neva".
Liverpool, id id "Sovern".
Valparaiso, bca id "Criffel",

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan».

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á 10 las de la mañana el «Rio de la Plata».

HOY—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de tarde el vapor «Rio Uruguay».

Mañana—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mana del Retiro el Provedor.

Mañana—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el «Cisne». Lanchaje gratis.

NOTA—Los pasajeros que se embarquen por el Tigre reciben gratis el boleto del tren y el transporte de sus equipajes.

Agentes—A. Matti á Piera.

Cangallo 39

Nueva tarifa de pasage

Vapores.

Lujan, Capitan y Proveedor

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente:

TARIFA.

	cámara	proa
A Zárate	5 pat.	3
« San Pedro	8	4
« San Nicolás	10	5
« Rosario	12	6
« Paraguay y Santa Fé	21	11

Los menores la mitad—tren y equipaje *gratiis*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

Diversiones públicas

VICTORIA

18 FUNCION DE ABONO

Para el Domingo 16 de Junio.

MARIA ESTUARDA

Se pondrá en escena por segunda vez en dicha noche bajo la direccion del Señor Jordan y estando á cargo de la iminente actriz.

Da. Fernanda Llanos de Bremon

El difícil é interesante papel de protagonista.

A continuacion se ejecutará tambien por segunda vez la tan aplaudida pieza nueva en un acto titulada.

Very Well

NOTA Se halla en estudio para el beneficio de la Señora BREMON, la magnífica trajedia en 5 actos del señor Tamayo y Baus, titulada VIRGINIA.

BANCOS

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos..... 6 «
A 60 dias id..... 7 «
A 90 dias id..... 8 «
Con treinta dias de aviso..... 7 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New York, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.° de Junio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente. á la vista.... 5 % anual
A 60 dias.... 5 ½ »
A 90 dias.... 6 »
A seis meses.... 7 ½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sor. D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso formado á los Señores Aguirre y Fernandez se convoca á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á la una á efecto de procederse al nombramiento del síndico defitivo; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 12 de 1872—**Eugenio Blanco.**

Escribano Secretario.

N 1627 j14.8.°8

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias, quince, diez y seis y diez y siete del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Paula Gomez sitnado en la calle larga de Barracas al Norte á inmediaciones del Riachuelo, compuesto de tres metros cuatro cientos veinte y tres milímetros de frente al Oeste, por doce metros nuevecientos noventa milímetros de fondo al Este tasado en la suma de treinta y cuatro mil echo cientos setenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde dondo se halla adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Nemesio Zanoletty.

N. 1628 j14.30.14jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama, y emplaza á D. Nicolas Diaz para que comparezca ante el Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 11 de 1872--**Nemesio Zanoletty.**
N. 1620 j14.6 20

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber á Don Juan Bussetti la providencia recaida en los autos que contra él siguen los herederos de D. Gregorio Casal sobre denuncia de obra nueva cuyo tenor es como sigue:--"Y vistos estos autos seguidos por la sucesion de D. Gregorio Casal con D. Juan Bussetti sobre mala construccion de una fragua en la pared divisoria. Resultando 1.º Que reclamada la demolicion de la fragua construida por Bussetti en la pared divisoria éste no ha comparecido al juicio el que lo ha sido seguido en su rebeldía f. 1 y 8 vuelta 2.º Que recibida la causa á prueba f. 8 vuelta la sucesion de Casal ha producido la que consiste en el exámen pericial de f. 22 y declaraciones de los testigos f. 23 á 27. Y considerando; 1.º Que de la prueba producida resulta constatado que la fragua construida por Bussetti se encuentra sobre el mismo muro divisorio y que el humo que ella arroja hace incómoda é inhabitable la casa de la sucesion 2.º Que él quiere hacer un horno ó fragua contra una pared medianera lo que en este caso tampoco existe debe dejar un vacío ó intérvalo entre la pared y el horno ó fragua de diez y seis centímetros; y separadas de las paredes medianeras ó divisorias se pueden tener fraguas ó máquinas que hacen humo exesivo á las propiedades vecinas.--Art. 13 y 15 de las restricciones y límites del dominio Código Civil--Por estos fundamentos,--Fallo declarando que D. Juan Bussetti esta obligado á colocar en los límites señalados por la ley impidiendo lance el humo á las propiedades vecinas en el término de diez dias, bajo apercibimiento de demolicion todo con especial condenacion en costas. Notifiquese esta resolucion á Bussetti por edictos en dos diarios por el término de diez dias y repongasé los sellos. Y definitivamente juzgando así lo pronuncio mando y firmo en Buenos Aires, á diez de Junio de mil ocho cientos setenta y dos—A. Alcorta—Lo mandó y firmó el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta en Buenos Aires á diez de Junio de mil ochocientos setenta y dos: doy fé: José Fernandez—Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**José Fernandez.**
N. 1632 j14.10.24

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Roach, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de forma asistidos--Buenos Aires, Junio 3 de 1872--**Leandro Garcia.**
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama emplaza á D. Benedito Angelo para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y por intermedio del que suscribo á es a á derecho en el juicio ejecutivo que le han promovido los Señores José R. de Olaso y compañia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarle un defensor sinó efectua—Buenos Aires, Junio 8 de 1872—**Manuel Terry.**
N. 1579 j10.313.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**
n.º 1.458 m 29 30 28 J.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
Escribano Público
No 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Aurelio Garibaldi y Ca. para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento del síndico definitivo, advirtiendoseles que es el segundo llamamiento; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada--Buenos Aires Junio 11 de 1872--**Joaquin Reynoso.**
N. 1613 j13.3.16

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan en el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que no hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Abril 10 de 1872--**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N. 1596 j12.30.12jul

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Guillermo Doubley, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado por conducto del Escribano Secretario que suscribe bajo del Cabildo á estar á derecho en el espediente que contra él ha iniciado D. Avelino Susviela por la empresa de empedrados públicos, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Junio 10 de 1872--**Clodomiro Gallardo.**
N. 1604 j12.6.18

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto el Escribano anotado al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Junio 4 de 1872--**Faustino Miñones,**
N. 1535 j5.30.11.j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D, Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1444. m 28·30·27j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.º de 1872. **Eduardo Munilla.**
No.1512 j4.30.30.j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 10 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del Concurso de Francisco Barral presenten al Sindico Dr. Luis J Rodriguez dentro de 15 dias los justificativos de sus créditos con arreglo al Art. 1549 del Codigo de Comercio, previniendose que segun lo dispuesto el Art. 1567 del mismo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonoradas de las obligaciones que tengan en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario tan. José M. Lober, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra --Buenos Ayres Junio 10 1872.--**Joaquin Lijó,**
N.1591. j-11.8.19.

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

La Municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1.º Todos los posedores en arrendamiento de quintas y chacras de propiedad Municipal deberan abonar el importo de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro del plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2.º Los posedores que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior perder aun los derechos que como tales pudiesen haber adquirido.

Art. 3.º Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el Art. 1.º y que sus dueños no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos se declaran desde esa fecha valdíos pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en ellos, y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará a la caja municipal en calidad de depósito pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa a los interesados para su conocimiento y demas efectos.
Cañuelas Junio 15 de 1872.
Máximo Fernandez
Presidente
José Alraguin.
Secretario.
N. 1633 j14.15.30

Se alquilan Para señores, una ó dos piezas, con ó sin muebles. Tambien se podra dar asistencia, Santiago del Estero No. 236.
No. 1,626 j14-15.30.

Callista y sangrador
Se opera á todas horas en casa y á domicilio y se venden sanguijuelas por mayor y menor. Cangallo 106, altos.
No. 1,622 j14-3.18.

D. Juan Coelho Pasará por el escritorio Bolivar 76 á arreglar su cuenta.
No. 1,625 j14-3-18.

Aviso.

Con esta fecha hemos vendido de comun acuerdo, al Señor D. Antonio R. Vaqueiro la Botica que teniamos establecida en este Pueblo, quedando el activo y pasivo del tiempo del Sr. Capilla á cargo de dicho Señor
Ayacucho, Junio 1.º de 1872.
Joaquin Capilla.
Jaime Echenique.
No. 1630 j14-10-24.

Atencion Un jóven español de 21 años de edad llegado hace pocos dias que tiene buenos conocimientos de matematicas y igualmente buena letra desea colocarse en algun escritorio ó casa de comercio. Ocurrir al hotel de la Paz bajo la cuvierta de A. C. V. cuarto No. 42.
No. 1,629 j14.6-20

Lecciones particulares De piano y Francés se ofrece una maestra para darlas en su casa ó á domicilio—Rivadavia No. 883.
No. 1,621. j14-3 18.

Manuel M. Faramiñan
Agente Judicial y Rematador. Sé le encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la manana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.
No. 1620 j4.30.4.j.

Edicto de Policia

Por resolucion del Sr. Gefe se hace nuevamente la publicacion de las disposiciones de Policia que á continuacion se espresan y de las penas en que incurren los infractores, cuya aplicacion se recomienda á los Comisarios de Seccion.

Juegos de azar ó envite, sufre el dueño de casa 8 dias de arresto y en caso de reincidencia sometido al Superior Tribunal.

Cada uno de los jugadores, 500 pesos ú 8 dias de arresto y en caso de reincidencia sometidos al Tribunal.

Por vender bebidas á consumir al mostrador 200 ps. ó 4 dias de arresto. Los que se encuentren ébrios en las pulperias, fondas, bodegones ó vias públicas, por la primera vez 4 dias de arresto, por la segunda vez 8 dias de arresto y por continuadas reincidencias serán sometidos al Tribunal.

Por disparar armas de fuego 200 $ ó 4 dias de arresto.
Id incendiar cohetes voladores 200 pesos ú 4 dias de arresto.
Id id id de la india 200 pesos ú 4 dias de arresto.
Id galopar dentro de un radio de 15 cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, incluso las riberas 200 pesos ó 4 dias arresto.
Id desórden 200 $, ó 4 dias de arresto.
Id cada menor que se admitá al juego de billar, pagará el dueño de la casa 200 pesos ó 4 dias de arresto.
Id vertir palabras obcenas ó dar gritos alterando el órden, 100 pesos ó 2 dias de arresto.
Id cargar toda clase de armas, blancas ó de fuego 500 $ ú 8 dias de arresto; á mas la pérdida del arma y en caso de reincidencia sometidos los infractores al Superior Tribunal.
Por adiestrar animales ariscos en rodados dentro de la ciudad 200 pesos ó seis de arresto.
Id maltratar animales 200 pesos ó 4 dias de arresto.
Id tocar en las calles en altas horas de la noche, comprendiéndose estas desde las 12 hasta la 6 de la mañana organitos arpas y otros instrumentos, y las reuniones de individuos con música, cada uno de ellos 100$ ó 4 dias de arresto.
Los dueños de hoteles, fondas, posadas, y casas de inquilinato por no dar cuenta cada mes á los comisarios. de los individuos que ingresen en sus establecimientos y diariamente de las alteraciones que tuvieran lugar por cada uno, la primera vez 100 pesos, ó 4 dias de arresto.
Por segunda vez 200 pesos, ó 6 dias de arresto.
Por tercera vez 300 pesos, ú 8 dias de arresto.
Por cruzar ó dar vuelta las calles con los carruages rodados incluso los tramways, á otro paso que no sea el natural de los caballos, 200$ ó 4 dias de arresto.
Buenos Aires, Junio 13 de 1872.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes.
N.1618. j13. 3. 16.

Aviso oficial

Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N. y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial»--Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
M. B. Campos.
N. 1608 j13.26.8jul

Al comercio Prevengo al comercio que siempre sigo en el mismo negocio de Lanchas y de introduciones de adoquines y piedras para empedrados, arena de la Banda Oriental etc. etc. mi depósito siempre Paseo de Julio 68 Bateria. y Escritorio Balcarce 55 José A. Novaro
N. 1510 j13.3.16

Sífilis, venéreo.

Curacion radical por medio de las tan renombradas píldoras de Cubebina ó las de Copaibina del Dr. Beniquer, que tienen en sí la accion activa de la Cubeba ó de la Copaiba, careciendo de su repugnancia en la administracion. Su precio 25 $ m|c, caja, descuento al por mayor. Depósito general Piedras 178.
Se encuentra en las farmacias principales.
N. 1506 J. 3-303-f

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

LA PROTEGIDA
DE CAÑUELAS
CORREO 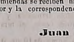 NACIONAL.
Saldrá infaliblemente
Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los días regresando de Cañuelas todos los dias.
Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde do dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.
Empresario.
Juan B. Garcia
N. 1584 j10.30.10jul.

GRAN REMATE
AL MEJOR PRECIO
DE UNA VALIOSA PROPIEDAD
Uruguay entre Arenales y Juncal
EL DOMINGO A LAS DOS DE LA TARDE
POR
HIDALGO Y TORRES
N° 1616 j. 13 3 16

EL PROXIMO SORTEO DE 30 DE JUNIO
LA POPULAR ARGENTINA

Caja de Ahorros

Se emiten acciones de *DOS* y *DIEZ* ps. fts. al portador, con derecho á los *PREMIOS DE CUATRO SORTEOS* que tendrán lugar en MARZO, JUNIO, SETIEMBRE y DICIEMBRE de todos los años.
Estos prémios se forman del interés comun producido por todos los capitales ingresados en esta forma.
Con la adquisicion de esas acciones se obtienen los beneficios siguientes:
1º Habituarse á la economia y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.
2º Poder conseguir UNA FORTUNA SIN PODER ARRIESGAR SU CAPITAL.
3º *RETIRAR SU CAPITAL INTEGRO* á los cinco años, haya ó no obtenido prémios en los sorteos.
4º *CAMBIAR A TODO MOMENTO*, sus acciones siempre que alcancen á la suma de 100 ps. fts. por titulos de renta de la Seccion de Beneficios Mútuos de la misma compañia recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p% al año.
5º En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de sus acciones.
Calle de la Piedad núm. 213 1|2
N° 1522 60

Manuel Pina Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos, á las dos de la tarde.
N. 1521 j.4.26.1j.

Portero Se necesita uno que sepa castellano y francés para un hotel de los principales de la ciudad, será inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir calle Perú 77
N. 1581 j10.8.18

Comisionista Se necesita uno que sepa francés y castellano para un hotel de los principales de la ciudad, será inútil presentarse sin buenas recomendaciones Ocurrir calle Perú 77
N. 1582 j10.8.18

¡¡NADA DE TRABAJO DE VALDE PERO SE COBRA LO JUSTO!!
Los agentes de asuntos judiciales
Pedro Rebollo y Dainel Cruz
Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 16.
Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos encomendado para tramitar ante los Tribunales de la República Oriental, como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarles ante los Tribunales de la República vecina.
N. 1430 m.27.30.27.

MUCHACHOS

Para ser conchavados por un sueldo mensual, se necesitan en esta imprenta; deben traer recomendacion.

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direcciones várias grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
N. 1566 j.8,30,8jul

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chancelar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se le proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de le dan las cédulas hipotecarias al premio consiste del dia quedando despachado en el acto siendo los que se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.
N, 1565 j8. 30 9.

Males crónicos Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarreas vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho hidropesía, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, proviniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puedo recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 521.
N. 1561 j.7.20.27

DINERO Á INTERÉS
SOBRE HIPOTECA
Se proporciona del Bonco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.
N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

AL COMERCIO
Y A MIS AMIGOS
Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Novaro, y de cuyos negocios queda total y completamente separado.
Queda por cuenta de D. José A. Navaro el activo y pasivo de este negocio.
Buenos Aires Junio 1º. de 1872.
Juan G. Bohart.
José A. Nevaro.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS
Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas por un año.
Julio Bonnet.

NUEVAS MENSAGERIAS
DE LA
Invariable Porteña
CORREO NACIONAL
239--*ADMINISTRACION, RIVADAVIA*--239
PARA DOLORES Y AYACUCHO
DESDE EL PRIMER SABADO DE MAYO
Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho.
Todos los Sábados,
Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.
Conductor y dueño.
MIGUEL M. LUPO

Teneduria De libros en cuatro lecciones, se enseña la teneduría de libros en cuatro lecciones para todo negocio; tambien los interesados pueden curzar los estudios y contador. Tacuari 191
N. 1614 j13.2.15

Cocinera Se nesecita con buenas recomendaciones ocurrir en la calle de Moreno 116,
N.1603 j-12.3.15.

Quinteros Italianos
--Se precisan dos, tres ó cuatro para el cultivo de una quinta con condiciones sumamente ventajosas. Ocurrase a la calle de Belgrano N° 159.
N, 1685 j12 8 21

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA
Cuando un enfermo sana, puedo decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 37 5 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.
El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramangé calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1575 j10.30.10jul.

REMATES

Pablo Escalante
Por el mismo
JUDICIAJ
De un terreno formando esquina
El Domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, dondo estará la bandera sa procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguiente:
El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle Sin nombre, cuya area se compone de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Este, igual á veinte varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m|c y cuya base para su venta será las dos terceras partes que son 23,334 $ m|c.
Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.
No. 1320. m 15·5·20j.

Por el mismo
De Muebles, Alhajas y otros objetos.
En su casa calle de San Martin No. 138.
El Miércoles 19 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio á la venta, al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles, nuevos y usados, alhajas cristales, vinos finos y otros objetos que oportunamente se dará el detalle.
No. 1,631 j14-5.19,

Lopez y B'anco
GRAN REMATE
A PLAZOS!!
En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijo
Calle Viciorla núm. 238.
En los dias Martes 16.
Juéves 21.
Viérnes 22 del corriente.
Novedades, gran surtido recientemente introducidos. Liquidacion de facturas importante en los dias Martes 19, Juéves 21, y Viérnes 22 del corriente á las cinco en punto del dia venderemos al mejor precio y á plazos todo el importante surtido de artículos recien introducidos, cuyo pormenor daremos despues.
Artículos franceses.
Mercaderias italianas.
Inglesas y Alemanas.
Gran surtido de.
N. 1601 j12.10.22

Por el mismo
Á PLAZOS
¡IMPORTANTE REMATE!
POR CUENTA
De los Srs. Wolff Wissner y Ca. y C. Zuberbulher y Ca.
En nuestra casa Peru 94 y 96.
En los dias
Viernes 14
y Sábado 15:
¡OJO!
TENDERO
ROPEROS
Y MERCEROS
Detalles en los carteles.

Por el mismo
A PLAZOS.
En su casa calle Perú 94 96
El Lúnes 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbres lo que parte se detallare en los carteles.
N. 1599 j12.6.18

Por el mismo
En su casa calle Perú 94 96
AL CONTADO
El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio lo que parte detallaremos en los carteles.
A las modistas un grande y variado surtido coronas de siemprevivas.
N. 1600 j12.8.20

Adolfo Bullrich
JUDICIAL.
De una casa.
Calle de Santiago del Estero núm. 229.
Perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Chavarria de Nievas.
Por órden del señor Juez Dr. D. Jorje Echevarria.
El lúnes 17 de Junio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa por órden judicial, con 10 metros 39 milímetros de frente al Este por 38 metros 587 milímetros de fondo al Oeste, teniendo 2 piezas de material y pozo.
Esta tasada sumamente baja, en $ 79,872, siendo las 2 terceras partes, base para, la venta $ 53,248m|c.
Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de D. Grehorio Ruiz Recoba Nueva número. 98 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N.1568. j-8.9.17.

Por el mismo
En nuestra casa San Martin 118
Del cargamento que está en tierra.
Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Sta Helena inmediato á la Laguna de los Padres.
Perteneciente á la Fragata Norte Americana «Hairet Zroving.»
Por órden del Sr. Consul de Estados Unidos.
El Sábado 29 de Junio á la una en punto de la tarde venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar consiste en 180,000 piés de pino Norte Americano con muy poca averia 74 cajones grasa de chancho, 180 cajones clavos, 10 cajones aceite para el pelo.
Todo esto último con muy poca averia.
Invitamos á los interesados se trasladen al lugar del naufrajio á exáminar los artículos, pues la venta se hará tal cual como estén y sin reclamo alguno.
Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1623 j14.15.29

Por el mismo
JUDICIAL.
De la casa central Moreno núm. 212.
Perteneciente á la Testamentaria de la Señora Da. Rafaela Rodriguez Machado.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta.
El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milímetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de l, línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor, de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahí otro martillo mas á su favor, de 6 varas 65 centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla le letrina de 1 vara 50 centécimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes dos patios cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.
Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 426,573 m|c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m|c.
El local es inmejorable, central á media cuadra de la plaza General Belgrano la que enbrevre será un lindísimo paseo.
Atencion señores capitalistas.
Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.
N.1540. j-6.34.10jul.

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa calle de Córdoba núm. 364.
El juéves 20 del corriente á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Insiancia Dr. D. Isac P. Areco á saber:
La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 9 varas 75 céntecimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud. el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no dudiendo venderse por menos de las 2|3 partes que son $ 117,914 m|c.
Para imponerse de las tasaciones y los títulos al Escribano Sr. Gonzalez, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.
N. 1559 j.7.13.20.

Por el mismo
De un cuarto de legua en el Partido de Chivilco campo flor con poblaciones etc.
En su casa San Martin 118.
El juéves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:
Una área de campo flor, compuesta de 2,761 varas de frente, por 3,900 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á mas de un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 142 varas de propiedad del Estado y se que hallan incluido en la misma fraccion. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la estacion "Freire Gorostiaga", al Sud linda por el Oeste y Norte con D. Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramillares, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.
Las poblaciones se componen de una casa de materia superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de roja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de largo, pozo letrina y un magnífico saguel, gran patio con magníficos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que pudiera esplotarlo.
Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandéses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.
N. 1558 j.7.13.20.

Por el mismo
De una casa nueva con buen terreno, calle Moreno núm. 628, con el tramway Nacional en la puerta.
El Domingo 23 del corriente á la 1 una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por ausentarse la Sra. dueña, del pais á saber:
La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, en terreno de 15 1|2 varas de frente al norte por 62 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 4 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 2 embaldozadas, puerta de calle grande, zaguan con baldozas de mármol estufas de mármol y persianas en las ventanas techos de baldoza, algibe, pozo, 2 letrinas, sumideros, 4 piezas de madera techo de zinc en el fondo vuerta con árboles y plantas.
La casa es enteramente nueva y bien construida, aunque algo distante del centro, este inconveniente está compensado con un barrio saludable y que y que se está llenando de muchos y lindos edificios, ademas que la distancia desaparece por el tramvay nacional que pasa por delante de la casa y el Sr. Mendez que va por la calle Belgrano. Títulos de primer órden; por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
N.º 1,572 j10. 13-23.

Por el mismo
En Palermo, al lado de la Estacion.
De maderas, palos etc del buque N. A. Clarita.
Por liquidacion
El Domingo 16 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:
Toda la madera del buque Norte americano Clarita compuesto de Tablas y tablones de pino y roble propio para Caballerizas, Postes para cercar terrenos leña para quemar. Una casilla de Madera del mismo buque una gran cantidad de cobre 1 palo mayor vergas é infinidad de objetos del mismo buque.
El remate se efectuará en Palermo al lado de la Estacion del ferro carril del Norte El Tren sale á las 12 de la Estacion 25 de Mayo llegándo á Palermo á las 12 y 30 minutos.
N. 1671 j 10 6. 16

Por el mismo
JUDICIAL
De todas las existencias de la casa amueblada, Calle de Esmeralda esquina á Parque.
Perteneciente al concurso formado á D. Victor Ofchikinicoff.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martell
El Mártes 25 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:
Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol, útiles mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofáes de caoba y reps, sillas de caoba con asientos de esterilla, espejos grandes medianos marco dorados camas de fierro doradas mesas de centro de varias clases mesas de comedor cortinados cuadros adornos salivaderas tripe jergon y varios otros muebles que no se publicar por su estension.
N. 1598 j12.1325

L. G. LEONETTI Y Cª.
JUDICIAL
De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 290 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Veyjo
El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate publico, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilímetros de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milímetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes doble.
Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos m|c. (Son 105438 $ y 35 centavos) y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos m|c. (Son 70,292 $ 24 centavos m|c.)
Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y titulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.
No. 1438. m 27·30·27j.

Cárlos Ristorini
¡¡Atencion a este Terreno!!
26 VARAS DE FRENTE POR **65**
Situado calle del Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, distante una cuadra de la Boulevard del «Callao» y del Colegio del Salvador en calle empedrada, rodeado de Tramways
El Domingo 16 de Junio á las 1 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno, en un lote fraccionado y es como sigue:
Tiene 26 1|4 varas de frente al Sud por 65 de fondo.
O, bien se dividirá en tres lotes:
Lote núm. 1 lindero por el Oeste con una casa nueva.
Tiene 8 3|4 varas de frente por 65.
Lote núm 2 8 3|4 65.
id id 3 8 3|4 65.
NOTA: Esto hermoso terreno es propio para una "Estacion de TRAMWAYS", ó para una linda casa, la que se edificaria á las 10 varas de la calle, con jardín al frente y fondo, dejandose de casa lado una calle de árboles de 4 varas de ancho para entrada de carruage que quedarian 18 varas de frente para salones, sala de Billar y los aposentos se edificarán de altos.
Oor otros informes ocurraso al Escritorio de Ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini Calle de Lima 56.
N. 1577 j.10.6.16.

Por el mismo
De dos muy lindas casas.
Situadas calle del Parque núm. entre Rio Bamba y Ayacucho, distantes una cuadra del Colejio del «Salvador» y de la calle del Callao en calle empedrada y rodeada de Tramways.
El domingo 16 de Junio á las 1 en punto (dos) se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado estas lindas casas junta ó separadas como lo pidan los interesados.
PRIMERA CASA--Tiene 8 2 3|4 varas de frente por 65 de fondo, el edificio es muy elegante 7 piezas de azotea, aljibe, cielos razos de yeso, pisos interiores de tablas y de baldozas finas rebocada por dentro y fuera patios embaldozados pisos y umbrales de marmol, grandes ventanas á la calle, 2 chimineas de marmol, 2 patios y una herja con pilares que dividen el jardin.
SEGUNDA CASA--Tiene el mismo frente y fondo, con una piza mas y otras comodidades que podrán verse.
NOTA--En seguida se rematará un hermoso terreno, lindero que tiene 26 un 1|4 varas por 65 de fondo la venderá en un lote ó fraccionado
N. 1576 j. 10 6. 16.

Pablo Gowland
En su casa Defensa 114 de artículos de almacen
AL CONTADO.
El Mártes 18 del corriente á las 12 en punto 30 cuarterolas vino priorato superior. 20 id jerez. 100 cjs descarozado, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs orejones frescos 10 cjs chocolate francés, 45 barricas azúcar Pernambuco blanca, 25 id refinada, 40 bolsas garbanzo, 20 bcas alpiste. 50 tarros tabaco picado, 25 cajas té congó, 10 fdos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Genova, 50 latas dulce, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 bcas id paranagná, 12 bcas pimenton, 10 cjs vino jerez y oporto, 20 cjs ciruelas en conserva. 15 bcas cominos, 500 libras pávilo ingles, 50 cjs coñac Dumon, 20 bcas cerveza negra, 100 cjs dátiles, 50 cjs fideos, 300 baldes de zinc, 200 cjs cigarros hamburgo, 20 mil cigarros Brisargos, 100 docenas frenos de campo. 17 bcas tinta, 50 docenas palitas, 50 cjs vermouth, 20 bolsas almendras, 100 cjs pasas de uva, 40 cajas cigarros de trigo, 20 bcas nueces, 50 frasqueras ginebra, 20 cjs vino burdeos, 200 gruesas fósforos, 100 escopetas arenques, 20 bles vinagre, 26 rollos cabo alquitranado, 25 latas cebada, 15 bsas anis, 20 bcas sal, 50 cjs ciruelas, 30 quesos permesanos, 10 petacas tabaco, 20 cjs vino itáliano, 10 docenas cubiertos, 20 bolsas semillas de alfalfa, 200 docenas naipes, 25 latas, 500 latas guayaba, 10 bolsas arros, 500 cjs higos.
EN SEGUIDA--Por cuenta de una casa Introductora 30 bord. vino francés, 20 cuarterolas vino jerez primera clase.
N. 1611 j13.5.18

Por el mismo.
En su casa Defensa 114 de artículos de almacen.
AL CONTADO.
El Lúnes 17 del corriente á las 12 en punto.
75 retobos queso de afi superior, 25 cajas té orange Pohoe en paquetes, 20 bultos id congo suelto, 20 latas fosforos, 25 barriles café molido, 20 bolsas garbanzos, 20 bolsas almendras, 40 tambores sardinas, 25 barricas azúcar refinada, 40 id de Pernambuco, 15 bolsas anis, 20 mil cigarros Bussagos, 50 cjs fideos, 50 cjs datiles, 50 cjs orejones, 20 barricas yerba, 15 btos cabo de Génova, 20 id alquitranado, 20 cuñetes tinta, 100 cjs dulce de membrillo, 200 cajas cigarros de Hamburgo, 50 latas arenques, 25 rollos tabaco, 50 cjs pasas de uva, 16 tercios yerba paraguaya, 10 cjs chocolate, 20 barricas sal en tarros, 20 quesos parmesanos, 150 cjs coñac varias marcas, 10 fardos hilo de acarreto, 20 cascos vinagre, 20 cuarterolar vino añejo, 20 latas dulce de guayaba, 20 quesos de gruyere. 25 cjs ciruelas en aguardiente, 50 frasqueras ginebra doble, 10 barricas cominos, 25 docenas baldes de zinc, 50 cjs velas estearina, 50 latas tabaco picado, 10 fardos tabaco paraguayo, 30 cjs vino jerez, 26 id id oporto, 40 id burdeos, 10 cjs tabaco en paquetes, 20 canastos champagne, 500 libras pávilo, 20 docenas palas, 25 docenas palmatorias, y otros artículos.
En seguida.
50 cjs municion surtida, 25 cuarterolas vino de mesa.
N. 1602 j12.5.17

Hidalgo y Torres
DE LA GOLETA NACIONAL 2.ª JOSEFINA,
Situada contigua al muelle de la Boca.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.
¡Para los marinos!!
El Domingo 30 de Junio á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha Goleta perteneciente á la sociedad testamentaria de D. Cárlos Agustini y D. José Moris.
Toda ella en perfecto estado, tanto su casco como lo que contiene su arboladura, velamen, anclage y demas útiles y pronta para navegar esta Goleta costó el año 1863 150,000 pesos, hoy ha sido tasada en 65,000 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes, que son pesos 43,332 m|c. por mas por menor á su escritorio Bolivar núm. 76.
. 1483 j 1 30

Por el mismo
Semanal de muebles!!
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
El Miércoles 19 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia al mas alto precio al contado y sin retirar lote venderemos cantidad de muebles caoba y jacarandá, cristaleria porcelanas, vinos, licoros, cuadros, adornos, y todo lo necesario á una casa de familia.
NOTA: Las personas que deseen vender muebles ú otro artículo en nuestro remate pueden mandar sus órdenes que se atenderán en el acto, pero con la condicion de costumbre al mejor precio.
N. 1607 j13.6.19

Por el mismo
La gran plaza de Sta. Lucía!!
¡En Barracas al Norte!!
Oportunamente es decir en este mes de Junio anunciaremos este importante remate pues ya se vá á fallar el dichoso litis de los vecinos de esa plaza, anticipamos este aviso por los muchos interesados que hay por ese terreno.
Definitivamente se pondrá la bandera de remate en el próximo mes de Julio.
Asi lo creemos.
N. 1617 j13.18.1jul

Por el mismo
JUDICIAL
De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco y Pichincha contiguo á un edificio
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.
¡¡Un buen local!!
El Domingo 14 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Dn. Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco, á mas llena de árboles frutales.
Tasacion 60930 y no se admite oferta que bajo de las dos terceras partes que son 40620, terreno alto y lindo para hacer un palazeto.
Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
N. 1593 j12·82.14jul

Por el misma
JUDICIAL
De una casa formando esquina á las calles de Cuyo y Ayacucho.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Isaac Areco
¡¡Tasacion muy baja!!
Espresamente pedida por todos sus herederos, no llega á la cuarta parte de su valor.
El Sábado 29 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Laureano Burgueño su terreno se compone de 15 varas de frente al Norte calle de Cuyo por 23 de frente al Oeste á la calle de Ayacucho con una esquina, trastienda, altillo, otro cuarto mas, pozo, letrina, todo de material, cercado de pared.
Tasacion fijarse bien ps. 70789 por el terreno y el edificio que forma esquina las dos terceras partes son 47,195 ps. y no se admite oferta que bajo de esta suma; el valor de la esquina es de 180,000.
Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N. 1594 j12.17.29

Por el mismo
De una casita de poco precio, situada en la *Calle de Independencia núm.* 456 458
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D.
Honorio martel
¡¡Precioso local!!
El Domingo 30 de Junio, á la 1 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentario de D. Juan Robatti cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 8 varas y 33 c. de frente al Norte, por 35 vs. 58 c. de fondo al Sud, con 5 habitaciones madera dura, pozo, letrina, etc. en muy buen estado.
Tasacion $ 73.596 las 2|3 partes son $ 49.130 y no se admitiná oferta que bajo de esta. Por mas pormenores Bolivar 75.
No. 2474. m 31·30·3j0.

Por el mismo
De una magnífica propiedad, mas una casa para inquilinato y dos preciosos lotes de terrenos, situados en la calle de Uruguay entre Arenales y Juncal, rodeada de Tramways.
¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!
El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dichas propiedades por liquidacion de una testamentaria y de órden de sus albaceas.
Lote núm. 1--Una magnífica casa con 16 varas frente al O. por 700 de fondo al E. frente moderno con portada y galeria, jardines en los patios de flores y frutas esquisitas, todo circumbalada de pilares de material con copones y reja de fierro, patios y techos embaldosados algibe de mas de 100 pipas, con 10 hermosas piezas de material edificadas en cal, pisos de madera, empapeladas, dos magníficas estufas de marmol, puertas persianas de cedro cuartos para arrientos, una hermosa caballeriza y cochera con sus depósitos cereria y demás oficinas, pronta para habitar una numerosa familia.
Lote 2.º—Dos preciosos lotes de terrenos contigua á esta propiedad uno con 8 1|4 varas de frente y el otro 8 1|2 con 70 id de fondo con planta de flores y frutas injertada, á su frente un porton de fierro y pilares de material con copones de marmol y reja de fierro.
Lote 3.º—Una casa para inquilinato con 10 varas de frente por 70 varas de fondo contigua á los terrenos, con mas de 20 piezas de material, techos de teja y sing, pozo y letrina etc.
Nota--Prevenimos á los señores interesados que tenemos orden de realizar estas propiedades sin reserva ni condicion alguna, las personas que darán ver dichas propiedades, pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar número 76.
n1580 j10 6. 16.

Florencio Madero Ca
5.000,000 pesos m|c.
GRANDIOSO REMATE
¡JUDICIAL!
EN LA ENSENADA
Los terrenos de propiedad de los Sres Bedoya N. Martinez é hijos y testamentaria de D. José Martinez de Hoz.
El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa y á favor nuestro. con intervencion tambien del Sr. Juez de menores y por lidacion forzosa de Sociedad.
Los magníficos terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, aparentes para Saladeros y otros establecimientos y cuya área y ubicacion son los siguientes:

Lote núm.		varas cuadradas
1	con	41,144
2	«	41,144
3	«	41,144
4	«	41,144
5	«	41,144
6	«	41,144
7	«	41,144
8	«	41,144
9	«	41,144
10	«	43 458
11	«	43,458
12	«	43,458

Los lotes números 4 y 8, atraviesan por el arroyo de las mulas.
El ferro-carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.
El lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos
Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion del terreno.
GRATIS
Completamente gratis serán la conduccion de los interesados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasaje de nuestro escritorio que servirá para el ferro carril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.
La venta á todo precio,
A todo precio
Sin retirar lote
Y sin bombo
N. 1554 j,7.23.30.

Bernardino Paz
JUDICIAL
En la ciudad de Mercedes.
El domingo 30 de Junio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez.
Un lindo terreno de dicha ciudad haciendo esquina, y compuesto de 23 1|2 varas de frente al Oeste y 15 1|2 de frente al Sud, todo cercado de material y cuatro piezas destruidas, cuyo material puede utilisarse, lindando por el Oeste con el mercado público por el Sud con D. Luis Ibarra, por el Norte con D. Angel Chorrini y por el Este con D. Eustaquio Cardozo. Todo tasado en la cantidad de 35,000 pesos m|c. no admitiendo postura que bajo de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 13,333 pesos con 6 reales m|c.
N. 1469 m.31.30.30j.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA
En Junin
Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilera por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancie Alcorta.
AL CONTADO
El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3|4 de legua, de magníficos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos m|c. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos m|c., 193 yeguas tasadas en 75 pesos m|c. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.
EN SEGUIDA
Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos m|c.
Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos del as 2|3 partes de sus tasaciones.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
No 1449. m 23-30-7 julio.

Benjamin Nazar
Importante para los Señores Hacendados.
DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO Y HACIENDAS VACUNAS Y LANAR.
De los Señores BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO.
Situado en el partido de Arrecifes, en las Puntas de Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por de los «herederos de D. Manuel Ortega» y lindando por el Norte con Doña Narcisa Perez de Stegoman, por el Sud los Señores Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Señor Velez Sarsfield y por el Oeste con D. Eusebio Villar.
El Lunes 1º de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se espresan:
CAMPO.
Una legua y 613 milésimos de otro recien medido y amojonado todo con mojones de fierro, siendo el todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.
La venta se hará en dos lotes ó en uno, como lo solicitan los compradores, entrando en el campo una casa, habitacion—Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-cochera, cocina y como 40,000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., diez puestos con sus corrales correspondientes de tablas y postes de ñandubay y alambre; corral de postes de ñandubay y alambre para vacas, un alfalfar, un monte nuevo y todos los demas útiles necesarios para el establecimiento.
HACIENDAS.
1,500 vacas de cria, buena clase y mansas.
16,000 ovejas mestisas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte, encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.
1,000 ovejas merinas finas de superior clase para padres.
200 id. negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al país.
6 carneros nehretti sangre pura de lindos tipos abundantes ño lana.
17 caballos de tiro. 36 yeguas ño andar.
61 id. de silla. 124 id. de cria.
El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el Ferro Carril que vá al Rosario pasa 2 ó 3 leguas del campo.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1º de Julio á las 12 en punto donde se los obsequiará á los concurrentes con un buen «lunch». Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Pagardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viaje á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.
Al mismo tiempo: Un brek de cristales flamantes con guarniciones.
N° 1509 j 8: 28. ,ul j

Por el mismo
DE TIENDA Y MERCERIA
En su casa calle Victoria núm. 151
El Lúnes 17 del corriente.
A las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes.
Cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, uso doméstico, madapolan, brillantina, percales, percalina, silecia, tul, bramantes gran variedad de marcas, lienzos, tablones, finos y azargados, coleta negra y plomo, crinolina, lona, loarta, arpilleras, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, camisetas á la crimea, calzoncillos de punto, jergas, bajeras, cojinillos tucumanos, frazadas de carpincho, chaquetones de paño piloto, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, sabanillas de paño, camisas de hilo, id 1|3 hilo, id Monte Cristo y de percal, sombreros de felpa, id de castor, id de torcipelo adornados para niños, gorras de casimir, garibaldinas y batas de lana, enaguas bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de lienzo, un surtido especial de géneros para vestidos como poples, tartanos, yaconás, muselinas, merinos de colores y negros, muselina de lana, damasco, un surtido general de medias para hombres, señorrs y niños, adornos para la cabeza, mantas y velitos de guipur, chalones y pañuelos de cachemir y de tartan, pañuelitos para el cuello, pulceras, prendedores áros, tontillos, miriñaques, acero y cinta para id, corsées cinturones, extractos, aceitos, agua de colonia, id florida, cepillos para ropa, abanicos, guarniciones de todas clases para vestidos, puntillas, blondas, encajes, pasamanteria, seda ramillete, id negra, hilo para sastre, id de ovillo, agujas ó hilo de patente, corbatas, cortaplumas, peines y peinetas de carey, botines para hombres, señoras y niños, frazadones franceses de pura lana, colchas de conejo, toballas genovesas, id hilo y de algodon, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño castor, id piloto, id fino para levitas, paños ratina, cortinas bordadas, gorras para óleos, tricotas de lana, boinas, zarazas para colchas, corderoy, pana y terciopelo negro, pequin, gró, brines de hilo, bayeton, loneta, lona, arpillera, bayeta, botones para puños, juguetes de todas clases, alfileres, lana para bordar, camisas de coco y de zarazas, crinolina, crea de hilo y algodon, paraguas, capas de goma, yaquets de casimir, camisolines y mangos de lana, cintas de terciodelo, id de raso, id de hilera de hilo y de algodon medias largas de lana para hombres, id de id cortas, id de algodon para hombres y señoras, guantes de castor y de cabritilla, rodecillas, papel y sobres para cartas, boas de lana, id imitacion vicuña, y de tartan yesqueros, pañuelos de seda, id de cochinilla y de pinta de aceite, id de yerbrs, id de hilo bainillados, fajas dara militares, id pampas para campo, botones de todas clases, jabones y otros artículos.
Al mismo tiempo--Un lote mas colchas tucumanas, tejidos á mano, por cuenta de una casa Introductora 1,000 ps capoyadas para botines, 400 docenas botines para niños--28 ps. botas.
N. 1606

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hayalugar--**Gregorio Ruiz**--Es ribano Públicosecretario,
N.° 1552 j6 30 6jul.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.30j

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se citallama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela,ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**
Escribano Publico
No. 1445. m 28.30. 27j

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado, por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
N. 1347 m. 18 30 17 j.

Por disposicion de D. Ramon Idoyaga, Juez Comisario del concurso de D. Octavio Mazzi y Ca. se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada--Buenos Aires, Junio 12 de 1872. **Juan Gonzalez.**
N. 1612 j13.3.16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo' se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Valleto' para que los hagan valer ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe, (Bolivar núm. 22 1[2) en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. Buenos Aires Mayo 22 de 1872. **Manuel Malmierca**· Escribano Secretario.
No. 1409. m 22·30·21j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancia Alcorta se hace sader por el termino de seis dias á D. Francisco Netto la providencia recaida en el espediente seguido por los herederos de D. Diego Alvarez Baragaña contra 14s de D· Tomas Carrasco cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 9 de 1871. En rebeldia del procurador Nuñez, dase por contestado el traslado conferido y autos. Garcia Fernandez. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **F. Mendez.**
No. 1396. m 22·30·21j.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, los herederos ó acreedores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Carriquiliborda y consistentes los bienes en lo siguiente.
5, Cinco carros enllantados con los aperos correspondientes.
26, Veinte y seis bueyes.
Bajo apercibimiento, que de no presentarse en dicho término se procederá á la venta en remate público y les pasará el perjuicio de lo que ha lugar Mayo 11 de 1872--**Lino D. Lagos.**
No 1391 m. 21. 30.20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Francisco Anbemon ya sean como herederos ó acreedores pará que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones informes bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 20 de 1872--**Manuel Granados**
N. 1390. m. 21. 30. 20 j.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias y en dos periódicos á todos los acreedores del finado D. José Fernandez Coria para que comparezcan dentro del término de 30 dias ante de su Jusjado y oficina del Escribano de Maria á la cual esta adcripto el que suscribe, á estará á derecho y deducir cuenta el conocer las acciones que tuviesen bajo apersivimieto de lo que hubiese lugar si no hicieren dentro del término fijado que empieza á correr desde la presente fecha. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Alejandro Miñones**
No. 1289. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, so cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar si no lo verifican Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin**
No. 1296. m. 15. 30. 15. j.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30. 27j.

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Mannel Martinez se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente al profugo Don Abran Figueroa para que dentro del término señalado comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el ha interpuesto Don Pedro J. Quiroga sobre recepcion de un contrato. bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Mayo. 21 de 1872.**Manuel Martines**
N1422. m 24 3028j

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doct D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parojas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires,Junio 7 de 1872-**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

El Sr. Juez de 1.ª en lo civil Dr. D. Honório Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
N.° 1550 j6 30 6jul.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nicolas Romero, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 1.° de 1872--**Francisco J. Fazio**--Escribano Público.
N.° 1543

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dotor DonJorje Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Moncalbi ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de su señoria por conducto del Escribano que firma, a deducir sus acciones en firma, bajo apercibimiento que si asi no lo verifica les seguirá el perjuicio que mas haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1872. **Justo Carballeda**
N. 1377. m20. 30. 19.j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Faustino Miñones
Bolivar 4.
N.° 1569 j 8 30 8 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 1.313. m. 16, 30 16 j.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se concideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30oj.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
N. 1352 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Olmos y Da. Elena Corvalan, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas Perú 56; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de ... Buenos Aires Mayo de ...

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda baja las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por seceuta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecendan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

Bor disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Javadió la providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña a y poder que se adjunto amèrito del cual se lo tiene por parte traslado sin perjuicio y se admite al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm· 60 Martel; Así mismo se lo hará saber compa ezcan dentro del término de seis dias aderecho en dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
N.°. 1542 j6 612.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Echevarria se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el prerentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les signirá el porjuicio que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Justo Carballeda.**
No. 1395. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presento comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.° 1300 m15. 30, 15.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1336 m.17-30-17-j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar, 38, dentro el término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1872·
Natalio A, Ponce.
Escrib. público.
N. 1333 m17. 30-16j

Aviso oficial

Por disposicion superior desde el 1.° de Junio las Señoras pensionistas, militares presentarán mensualmente á la comisaria general de Guerra el recibodo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personería asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo ostensiva esta órden á las que residan fuera de la capital.
Martin B. Campos.
No. 1356. m 18·30·17j.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

Niñera

Se necesita en la calle del Perú 83 escalera de la derecha.
J.10-5-15

Historia Argentina

Por Rin Dias de Guzman, 3 tomos, 60 $, la guerra de Paraguay, por Thompson. traducida por Lewis y Estrada, 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros, 2 tomos, 20 $, Potosí núm. 103.
No. 1515 j4.15.20.

El gaucho

Leyenda por M. O. 10 $ trobos de de Paulino Lucero, ó coleccion de poesias campestres, desde 1833 hasta el presente, por H. Ascasubi, 2 tomos 30 $. Potosí núm. 103.
No. 1514 j4.15 20.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion desde casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccionen el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asomado de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo empléo contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciento enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de purificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieron mejor,el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el ùnico remedio para la curado las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del ùtero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y provendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cos el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se ...

es, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las pildoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intostinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones. sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabrasde Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunosdroguistas sin concienciavenden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pèsimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítimo es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos y ro mas anchos que los que se espenden por Radway y Ca.

DEPÓSITO
DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres,costureras,sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON ₯ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion
Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich
f. 1-28-29.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan ...

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30x	6 30x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes [llegada]	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6. tren
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30x	12 30	1 30x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5x	1 30	2 30	4 30x	6 30 x
Flores	8 30x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Parque	8	12
Merlo, (llegada)	9 20	1 20
Merlo, (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 15	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
M. Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este dé cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirige. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubieso salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
DÉPARE REGULIER DE BUENOS AIRES—SERVICE DIRECTU À GRANDE VITESSE.
LE PAQUEBOT-POSTE PICARDIE
COMMANDANT GUIRAND
PARTIRÁ LE 19 JUIN
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2cr. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1[4 de place ete, 8 á 12 ans 1[2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 1456 m 29.20. 19j.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870

CAPITAL ADMINISTRATIVO **500,000 $ F^TES.**

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol. | *Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff. | *« F. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria. | *« Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado........ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores........ *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCIILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2
OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p% al año.
A 9 « «	10 « «
A 12 « «	11 « «
A mayores plazos	12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales,semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona........ 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1[2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

... de la República

Estando en relacion con los principales fabricante de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Béljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa, de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios.colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion	Platina
Núm. 1	21 pulg. 30	24 34 1[2
« 2	22 « 32 1[2	25 1[2 37
« 3	23 « 35	26 1[2 39 1[2
« 4	24 « 37	27 1[2 41 1[2
« 5	25 « 39	28 1[2 43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaño
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase,10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124

LAMAS Y C^A.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —CALLE PIEDAD—512.

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatesico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrals we hav'e succeeded in preparing the abovesheep dipbiy the use' of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.-18 2.29

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura ... cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.